



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID) EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

#### ASISTENTES:

#### ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Mariano Núñez Muñoz

#### CONCEJALES PRESENTES:

#### **Grupo Municipal Partido Popular (P.P.):**

D. Rubén González Rojas,  
Dña. Patricia Solano Alonso y  
Dª Esmeralda Peinado García

#### **Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):**

D. Vicente Pascual Álvarez,  
Dª Silvia García Pires  
D. Isidoro Andrés López y  
D. Bruno Jiménez Duque.

#### **Grupo Municipal VOX:**

Dña. Belén Otero Sáez  
D. Francisco Raúl Zurdo Dorado y  
Dª Esther Rodríguez Alonso

#### Secretaria Accidental:

Dª M. Luisa López Ribagorda

En Villamanta (Madrid), siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Sesiones del Centro Cívico Cultural "Antonio Simón Cuevas", los señores y señoritas que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, debidamente convocada para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Mariano Núñez Muñoz, asistidos todos ellos del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasa a debatir el siguiente orden del día:

**PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2025**

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión de fecha 28 de octubre de 2025, enviada a los señores Concejales con anterioridad.

No se formula ninguna observación al respecto, por lo que su aprobación se somete a votación, siendo aprobada el acta del pleno extraordinario de 28-10-2025, por unanimidad de los presentes.

**SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE ESTE MUNICIPIO DE VILLAMANTA.**

Por el Sr. Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

""PROPUESTA DE ALCALDÍA

Atendido el escrito remitido por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (NRE. 3288 de 12 de septiembre de 2025), relativo a la necesidad de elegir JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, dado que el cargo se encuentra vacante, desde esta Alcaldía se ha dictado Decreto N° 658/2025 de 17 de septiembre, por el que se resuelve iniciar los trámites necesarios y apertura de expediente para elección de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO. Todo ello a los efectos de lo prevenido en los artículos 5 y siguientes del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz y en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y que, previa propuesta efectuada por acuerdo de Pleno, será nombrado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Resultando que el Bando por el que se da publicidad a la referida vacante y se abre el período de presentación de instancias para cubrir el cargo fue anunciado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 233, de fecha 30 de septiembre de 2025, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento: [www.villamanta.es](http://www.villamanta.es)

Resultando que durante el indicado período solamente se formuló una única solicitud con Registro General de Entrada nº 2025/3777 de fecha 20 de octubre de 2025, suscrita por **Dña. PAULA PELLEJERO QUINTANILLA, con D.N.I nº. 52.060.997Z**, según consta en expediente.

Visto que, al amparo de lo dispuesto en los artículos 101.2 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1 de julio de 1985 y Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, resulta necesaria su elección mediante acuerdo del Pleno municipal por mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Por todo ello, esta Alcaldía PROPONE al Pleno:

**PRIMERO.-** Elegir como Juez de Paz SUSTITUTO de este Municipio a Dña. **PAULA PELLEJERO QUINTANILLA, con D.N.I nº. 52.060.997Z**, con domicilio en la C/ San Blas nº 13 de esta localidad de Villamanta, quién reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por los artículos 1.2, 13 y 14 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz y los artículos 102, 303 y 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo al Juzgado Decano de Navalcarnero así como al Tribunal Superior de Justicia de Madrid a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Facultar a la Alcaldía para suscribir y firmar toda clase de documentos y, en general, para todo lo relacionado con este asunto».



No se produce ninguna intervención al efecto, por lo que el asunto se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- 11 VOTOS A FAVOR**, 4 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PP , 4 votos de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE y 3 votos del Grupo Municipal VOX, que representan la mayoría absoluta legal de los miembros del pleno de la Corporación.

Quedando por tanto, adoptado el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Elegir como Juez de Paz SUSTITUTO de este Municipio a Dña. PAULA PELLEJERO QUINTANILLA, con D.N.I nº. 52.060.997Z, con domicilio en la C/ San Blas nº 13 de esta localidad de Villamanta, quién reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por los artículos 1.2, 13 y 14 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz y los artículos 102, 303 y 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo al Juzgado Decano de Navalcarnero así como al Tribunal Superior de Justicia de Madrid a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Facultar a la Alcaldía para suscribir y firmar toda clase de documentos y, en general, para todo lo relacionado con este asunto.

**TERCERO: RESOLUCIÓN ALEGACIONES FORMULADAS RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

Por el Sr. Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"" P-3 PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Visto que, en sesión plenaria ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2025, se aprobó provisionalmente la modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7/2022, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMANTA

Visto que, con fecha 02 de octubre de 2025, el Acuerdo provisional fue sometido a exposición pública por plazo de treinta días, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, número 235.

Visto que, con fecha 13 de noviembre de 2025, la Secretaría Accidental emite certificado comprensivo de la única alegación presentada durante el periodo de exposición pública, concretamente se ha formulado en tiempo y forma, la siguiente:

**NRE. 2025/4059 D.N.I. 20195251D - GARCIA LÓPEZ, RAUL SANTIAGO.**

Visto que, con NRE. 2025/4109 fecha 14-11-2025, por el servicio jurídico del Ayuntamiento de Villamanta, se emite el informe donde se valora e informa respecto a la única alegación presentada, y tras el desarrollo de varias consideraciones jurídicas, concluye señalando que procede DESESTIMAR la alegación presentada el pasado día 11 de noviembre de 2025, por parte de D. RAUL SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ.



---

Se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO. DESESTIMAR** la única alegación presentada por **NRE. 2025/4059 D.N.I. 20195251D - GARCIA LÓPEZ, RAUL SANTIAGO**, por las siguientes causas:

Primera: **DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.**

En el escrito de alegaciones presentado por el Sr. García López parece un modelo genérico que en modo alguno ha tomado en consideración las particularidades de la ordenanza municipal de Villamanta, pudiendo servir dichas alegaciones para cualquier ordenanza de cualquier municipio; siendo por tanto alegaciones genéricas sin sustento probatorio o fáctico alguno.

En primer lugar, se alega de contrario que la metodología de la Ordenanza municipal no refleja el coste real ni previsible del servicio individualmente prestado, por lo que las tarifas aprobadas no se ajustan a la realidad concreta de cada uno de los sujetos pasivos.

Pues bien, en este sentido, basta con indicar que la normativa sólo exige que el coste real o previsible se determine de forma conjunta por el servicio prestado, no debe exigirse una determinación concreta y específica para cada uno de los sujetos pasivos, puesto que es algo imposible en este tipo de servicio. Así el artículo 24.2 del TRLRHL señala expresamente:

*"2. En general, y con arreglo a lo previsto en el párrafo siguiente, el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate o, en su defecto, del valor de la prestación recibida.*

*Para la determinación de dicho importe se tomarán en consideración los costes directos e indirectos, inclusive los de carácter financiero, amortización del inmovilizado y, en su caso, los necesarios para garantizar el mantenimiento y un desarrollo razonable del servicio o actividad por cuya prestación o realización se exige la tasa, todo ello con independencia del presupuesto u organismo que lo satisfaga. El mantenimiento y desarrollo razonable del servicio o actividad de que se trate se calculará con arreglo al presupuesto y proyecto aprobados por el órgano competente."*

**En segundo lugar**, se alega de contrario que no consta la existencia de memoria o informe técnico-económico que justifique las tarifas que se aprueban y que los ingresos no superan los costes del servicio.

Esta alegación nuevamente se realiza de forma genérica, puesto que, como podrá comprobarse, existe la memoria económico-financiera correspondiente, firmada por D. Miguel Ángel Ventosa Sainz, Ingeniero Técnico Industrial, en la cual se justifica los importes fijados en concepto de tarifas, así como el cumplimiento del equilibrio entre ingresos y costes; por lo que dicha alegación debe ser desestimada.

Por otro lado, **la tercera alegación formulada** de contrario se sustenta en que en la ordenanza se aplican diferencias entre zonas urbanas, soportando mayor carga fiscal las áreas con mayor actividad turística o comercial.

Nuevamente se trata de una alegación genérica y sin sentido alguno, dicho con el debido respeto, puesto que las tarifas aprobadas provisionalmente en la ordenanza se tratan de tarifas fijas según el nivel de producción de residuos, pero sin tener en cuenta la ubicación del inmueble, ni existiendo un factor "calidad de separación" como se alega de contrario. Por ello, procede desestimar la alegación formulada.

**Finalmente, se alega de contrario que la liquidación recurrida carece de motivación sobre los elementos esenciales de la liquidación.**



De nuevo, se trata de una alegación improcedente, puesto que no nos encontramos ante una liquidación tributaria, sino ante la aprobación de una ordenanza municipal, no siendo de aplicación lo alegado de contrario.

Procede la desestimación de esta última alegación, al no encontrarnos ante una liquidación.

**SEGUNDO.** Aprobar con carácter definitivo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, la modificación en la imposición de la tasa y la redacción definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por **RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7/2022, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMANTA** una vez incorporadas a la misma las modificaciones derivadas de las reclamaciones presentadas [en los términos en que figura en el expediente].

**TERCERO.** Publicar dicho Acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, en el tablón de anuncios de la entidad, aplicándose a partir de la fecha que señala dicha Ordenanza.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://www.villamanta.es>].

**CUARTO.** Notificar este Acuerdo a la persona que ha presentado alegaciones durante el periodo de información pública.

**QUINTO.** Facultar a la Alcaldía para suscribir y firmar toda clase de documentos y, en general, para todo lo relacionado con este asunto».

A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna intervención al respecto.

➤ **INTERVENCION DE D. VICENTE PASCUAL ÁLVAREZ portavoz del Grupo Municipal PSOE**, señalando que su grupo municipal PSOE ya expuso que esta nueva Ordenanza, según su criterio, tiene serias carencias con respecto a la anterior que se aprobó, al cobrar a todas las viviendas el mismo importe, sin atender a criterios básicos como la progresividad por número de empadronados en cada vivienda, esto es, por el número de personas que generan residuos, eliminar beneficios en la tasa por reciclaje y compostaje, que incentiven la reducción de residuos, así como la falta de referencia en la nueva normativa, sobre la posibilidad de encaminarse hacia contenedores inteligentes, con lo que se evite el vertido de no empadronados y que se puedan beneficiar aquellos vecinos con comportamientos medioambientales responsables, bonificando a aquellas familias que más reciclan.

Es decir, continúa explicando el Sr. Pascual Álvarez, nos mantenemos en la misma postura que en el pleno en el que se aprobó provisionalmente la presente ordenanza.

Concluido el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación de modificación de la **Ordenanza Fiscal Reguladora de la RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7/2022**, aplicable en el municipio de Villamanta (Madrid), obteniendo el resultado siguiente:

- **7 VOTOS A FAVOR**, 4 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PP más 3 votos del grupo municipal VOX y
- **4 VOTOS EN CONTRA**, de los Sres. Concejales que integran el grupo municipal PSOE.

**Quedando por tanto adoptado por mayoría simple de los miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:**



---

### Primera: DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.

En el escrito de alegaciones presentado por el Sr. García López parece un modelo genérico que en modo alguno ha tomado en consideración las particularidades de la ordenanza municipal de Villamanta, pudiendo servir dichas alegaciones para cualquier ordenanza de cualquier municipio; siendo por tanto alegaciones genéricas sin sustento probatorio o fáctico alguno.

En primer lugar, se alega de contrario que la metodología de la Ordenanza municipal no refleja el coste real ni previsible del servicio individualmente prestado, por lo que las tarifas aprobadas no se ajustan a la realidad concreta de cada uno de los sujetos pasivos.

Pues bien, en este sentido, basta con indicar que la normativa sólo exige que el coste real o previsible se determine de forma conjunta por el servicio prestado, no debe exigirse una determinación concreta y específica para cada uno de los sujetos pasivos, puesto que es algo imposible en este tipo de servicio. Así el artículo 24.2 del TRLRHL señala expresamente:

*"2. En general, y con arreglo a lo previsto en el párrafo siguiente, el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate o, en su defecto, del valor de la prestación recibida.*

*Para la determinación de dicho importe se tomarán en consideración los costes directos e indirectos, inclusive los de carácter financiero, amortización del inmovilizado y, en su caso, los necesarios para garantizar el mantenimiento y un desarrollo razonable del servicio o actividad por cuya prestación o realización se exige la tasa, todo ello con independencia del presupuesto u organismo que lo satisfaga. El mantenimiento y desarrollo razonable del servicio o actividad de que se trate se calculará con arreglo al presupuesto y proyecto aprobados por el órgano competente."*

En segundo lugar, se alega de contrario que no consta la existencia de memoria o informe técnico-económico que justifique las tarifas que se aprueban y que los ingresos no superan los costes del servicio.

Esta alegación nuevamente se realiza de forma genérica, puesto que, como podrá comprobarse, existe la memoria económico-financiera correspondiente, firmada por D. Miguel Ángel Ventosa Sainz, Ingeniero Técnico Industrial, en la cual se justifica los importes fijados en concepto de tarifas, así como el cumplimiento del equilibrio entre ingresos y costes; por lo que dicha alegación debe ser desestimada.

Por otro lado, la tercera alegación formulada de contrario se sustenta en que en la ordenanza se aplican diferencias entre zonas urbanas, soportando mayor carga fiscal las áreas con mayor actividad turística o comercial.

Nuevamente se trata de una alegación genérica y sin sentido alguno, dicho con el debido respeto, puesto que las tarifas aprobadas provisionalmente en la ordenanza se tratan de tarifas fijas según el nivel de producción de residuos, pero sin tener en cuenta la ubicación del inmueble, ni existiendo un factor "calidad de separación" como se alega de contrario. Por ello, procede desestimar la alegación formulada.

Finalmente, se alega de contrario que la liquidación recurrida carece de motivación sobre los elementos esenciales de la liquidación.

De nuevo, se trata de una alegación improcedente, puesto que no nos encontramos ante una liquidación tributaria, sino ante la aprobación de una ordenanza municipal, no siendo de aplicación lo alegado de contrario.

Procede la desestimación de esta última alegación, al no encontrarnos ante una liquidación.



**SEGUNDO.** Aprobar con carácter definitivo, una vez resuelta la reclamación presentada, la modificación en la imposición de la tasa y la redacción definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7/2022, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMANTA una vez incorporadas a la misma las modificaciones derivadas de la reclamación presentada en los términos en que figura en el expediente, es decir, quedando su redacción, de la forma siguiente:

**ORDENANZA FISCAL DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 7/2022 EN EL MUNICIPIO DE VILLAMANTA.**

## 1 INTRODUCCIÓN.

La normativa comunitaria en materia de residuos, esto es la Directiva 2008/98/CE, Marco de residuos, estableció objetivos de preparación para la reutilización y reciclado muy ambiciosos para los residuos municipales; 50% en 2020, 55% en 2025, 60% en 2030 y 65% en 2035. Al objeto de lograr dichos porcentajes regula también el calendario para el que la recogida separada de ciertas fracciones de los residuos municipales es obligatoria: biorresiduos antes de 31/12/2023; residuos textiles y domésticos peligrosos antes de 31/12/2024.

Por su parte, la norma obliga a los Estados miembros a hacer uso de instrumentos económicos para promover el principio de jerarquía enumerando varios ejemplos de instrumentos económicos, entre los que se encuentran las tasas y restricciones a las operaciones de depósito en vertederos e incineración de residuos que incentiven la prevención y el reciclado de residuos; los sistemas de pago por generación de residuos («pay-as-you-throw») que impongan tasas a los productores de residuos según la cantidad real de residuos generados y proporcionen incentivos para la separación en origen de los residuos reciclables y para la reducción de los residuos mezclados o los incentivos fiscales a la donación de productos, en particular alimentos.

En 2018 la Comisión Europea alertó a España indicando que estaba en riesgo de incumplimiento del objetivo de reciclado para 2020, haciendo un total de ocho recomendaciones. Entre dichas recomendaciones se encontraba la introducción de instrumentos económicos. En concreto, proponía dos: el establecimiento de tasas obligatorias sobre los residuos municipales para los hogares para disponer de recursos financieros que respalden los cambios en la gestión y el tratamiento de residuos y permita alcanzar los objetivos; y un sistema fiscal armonizado para la eliminación de los residuos (es decir, el vertido y la incineración) que sea operativo en todas las Comunidades Autónomas.

En consecuencia, la Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en cumplimiento de las obligaciones comunitarias, incluyó tanto las obligaciones de recogida separada y la obligación de revisar las ordenanzas municipales y los contratos en el plazo de tres años para el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión. Por un lado, la existencia de la obligatoriedad de que las entidades locales establezcan en el plazo de tres años (antes de 10 de abril de 2025), una tasa o prestación patrimonial de carácter público no tributario (en adelante Tasa/PPPNT) específica, diferenciada y no deficitaria, que permita implantar sistemas de pago por generación; y por otro, el impuesto estatal al depósito de residuos en vertedero, incineración y coincineración de residuos. Todo ello al objeto de que las entidades locales dispongan de recursos económicos que les permitan abordar las nuevas obligaciones de recogida separada, se incentive el reciclado y se penalice la peor opción de la jerarquía de residuos, el vertedero.

En este sentido, existe una estrecha relación entre la Tasa/PPPNT y el modelo de gestión de residuos municipales, acorde con la Ley 7/2022, que las entidades locales deben establecer en sus ordenanzas municipales (puerta a puerta, contenedor abierto o cerrado, compostaje doméstico, etc.).

### 1.1 Objetivo de la memoria.

El objetivo de esta memoria es la elaboración de un estudio económico-financiero que permita establecer una nueva ordenanza fiscal del ayuntamiento de Villamanta para la recogida de residuos en cumplimiento con la ley 7/2022 de Residuos.

La Ley establece en su art. 11 que en el caso de los costes de gestión de los residuos de competencia local, de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las entidades locales establecerán, en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de esta ley, una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributaria, específica, diferenciada y no deficitaria, que permita implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, incluidos la vigilancia de estas operaciones y el mantenimiento y vigilancia posterior al cierre de los vertederos, las campañas de concienciación y comunicación, así como los ingresos derivados de la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor, de la venta de materiales y de energía.

Por lo tanto, la ley 7/2022 ya no permite que el Ayuntamiento con recursos propios financie el coste. El importe de la tasa no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate, de conformidad con el artículo 24.2 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### 1.2 Marco legal.

La Legislación aplicable viene determinada por:

- Los artículos 15 al 21 y 24 y 25 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 22.2.e), 47.1 y 107 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 6 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos (concepto de tasa).
- El artículo 11.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

## 2 ANÁLISIS TÉCNICO-ECONÓMICO.

En este apartado se realiza la valoración del análisis técnico-económico sobre los costes previsibles del servicio. Para la determinación del coste real o previsible, conforme al citado artículo 24.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se elabora una estimación razonable de los costes asociados al servicio, incluyendo la información facilitada por la Mancomunidad del Sur, la cual tiene atribuida la competencia del tratamiento de los residuos generados en el municipio de Villamanta. Por otra parte, también se calculan los ingresos estimados de aplicación con la nueva tasa.



## 2.1 Coste de recogida, transporte y tratamiento de residuos

**El coste previsible de las actividades de recogida, transporte y tratamiento de residuos para el ejercicio presupuestario 2025, a la vista de la información disponible en el momento de elaboración del presente informe es el siguiente:**

### 2.1.1 Recogida de residuos urbanos

**La recogida de residuos urbanos de los municipios de la Mancomunidad de servicios El Alberche tiene los siguientes costes derivados de aplicación al municipio de Villamanta:**

- Contrato de servicios adjudicado a la empresa FCC con coste estimado anual de **32.819,66 €**.
- Contrato de arrendamiento de contenedores a la empresa SANIMOBEL con un coste estimado anual de **37.379,92 €**.
- TOTAL: 70.199,58 €**

### 2.1.2 Canon de depósito de residuos

**La gestión de residuos tras el transporte y recogida es realizada por la Mancomunidad del Sur y conlleva unos costes estimados para Villamanta que ascienden a:**

- TOTAL: 25.567,39 €**

### 2.1.3 Otros servicios

**Dentro de otros servicios, se tendrán en cuenta los siguientes costes estimados de recogidas realizadas por las empresas URBASER e IRIEPAR:**

- Recogida de enseres voluminosos.
- Recogida de escombros procedentes de obras.
- Recogida de podas y restos de jardinería.
- Recogida de electrodomésticos.
- TOTAL: 28.107,64 €**

**Para el cálculo de costes de personal, se tendrán en cuenta los costes estimados de los servicios de recogida de papeleras.**



Recogida de papeleras	Variable
<b>Área y la frecuencia de limpieza</b>	
Número de papeleras.	50
Frecuencia de recogida (las papeleras se vacían 3 veces por semana).	3
<b>Tiempo estimado para las tareas</b>	
Tiempo en minutos que tarda el personal en vaciar una papelera.	2
Horas por semana se dedican a estas tareas.	5
<b>Cálculo de horas de trabajo</b>	
Número de horas semanales por el número de semanas del año (52 semanas).	260
<b>Cálculo de costes anuales</b>	
Número de horas anuales por el salario promedio del personal de limpieza (12€/hora)	3.120,00 €
Gastos adicionales como cotizaciones a la seguridad social y seguros (30%)	936,00 €
	<b>4.056,00 €</b>

TOTAL, Otros servicios: 32.163,64 €

#### 2.1.4 Resumen de costes

Los costes especificados en los puntos anteriores se pueden resumir en la siguiente tabla:

SERVICIO	COSTES (€)
2.1.1 Recogida de residuos urbanos	70.199,58 €
2.1.2 Canon de depósito de residuos	25.567,39 €
2.1.3 Otros servicios	32.163,64 €
<b>TOTAL</b>	<b>127.930,61 €</b>

## 2.2 Aplicación de la nueva tasa

La cantidad a exigir y liquidar por una tasa se obtendrá de la aplicación de las cuotas incluidas en la propuesta de nueva ordenanza en función del servicio de que se trate. Como se viene exponiendo y como recoge el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad debe cumplir el principio de equivalencia, de manera que no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate o, en su defecto, del valor de la prestación recibida.

Para determinar la adecuación de las cuotas propuestas en la elaboración de la ordenanza fiscal a las previsiones normativas indicadas, se ha procedido a contemplar los costes segregados y totales teniendo en cuenta el número de usuarios del servicio en cada uno de los tramos de generación de residuos y la cuota propuesta del servicio.

### 2.2.1 Cuotas fijas

A continuación, se detalla la previsión de recaudación prevista con las nuevas cuotas fijas de aplicación de la tasa:



CONCEPTO	NÚMERO	PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN (€)
<b>SECCION 1<sup>a</sup></b>		
Viviendas	1.105	106.438,02
Viviendas Comunidad de Propietarios	75	7.224,30
Locales sin licencia de actividad	2	192,65
<b>SECCION 2<sup>a</sup></b>		
<b>INDUSTRIA, COMERCIO Y PROFESIONALES</b>		
Comercio en general	3	335,04
Despachos profesionales, clínicas médicas y especialidades	3	335,04
Talleres de reparación de vehículos e industrias de servicios	2	335,04
<b>BARES, RESTAURANTES Y OTROS SIMILARES</b>		
Bares y Cafeterías	1	228,35
Restaurantes de tres a cinco tenedores	0	0,00
Restaurantes de dos tenedores	0	0,00
Restaurantes de un tenedor	4	1.224,57
Terrazas de verano (temporada) independientes a locales	0	0,00
<b>SUPERMERCADOS Y VENTAS EN GRANDES SUPERFICIES</b>		
Locales de 100 a 250 metros cuadrados	2	746,48
Locales de 251 hasta 500 metros cuadrados	1	623,65
Locales de 501 hasta 1000 metros cuadrados	0	0,00
Locales de 1001 hasta 2000 metros cuadrados	0	0,00
Locales de más de 2001 metros cuadrados	0	0,00
<b>OTROS</b>		
Discotecas o locales de alterne	0	0,00
Hoteles, Apartahoteles y similares	0	0,00
Gasolinera Normal sin servicios extra	0	0,00
Gasolinera con túnel de lavado	0	0,00
Gasolineras con túnel de lavado y servicios extras	1	917,10
Sucursales bancarias y demás entidades de Crédito	1	588,38
Residencia de ancianos VILLA VICTORIA	1	460,80
Residencia de ancianos MARTIN LIQUÍNANO	1	781,45



CONCEPTO	NÚMERO	PREVISIÓN DE RECAUDACIÓN (€)
Residencia de ancianos HOSPITALES Y CENTROS CASAVERDE	1	644,03
Residencia de ancianos SAGUMAR	1	1.184,54
Aparcamientos privados con pago por estacionamiento	1	270,81
<b>ALIMENTACIÓN</b>		
Pescadería	0	0,00
Frutas, Hortalizas y Carnicerías	4	696,26
Locales Alimentación todos (Ultramarinos, panaderías, etc.) <100m2	1	111,68
Resto no tipificado	39	4.355,52
Recogida de basura en el mercadillo semanal por puesto y mes	0	0,00
Otros	3	201,02
<b>TOTAL</b>	<b>1.252</b>	<b>127.894,71</b>

## 2.2.2 Observaciones sobre las nuevas cuotas fijas

La presente modificación en la cuota fija de la tasa de residuos se basa en la necesidad de adaptar el importe a la realidad de la generación de basuras. En el caso de las residencias, se ha constatado que estas generan un volumen significativamente mayor de residuos en comparación con inmuebles con otros usos, debido al mayor número de personas que habitan en ellas. Este incremento en la producción de residuos supone un mayor uso de los servicios de recogida y tratamiento de basuras.

RESIDENCIA	Nº de PLAZAS
Virgen del Socorro - SAGUMAR	98
Villa Victoria	19
La paz - Martín Liquiñano	54
Casaverde	39

Por lo tanto, resulta necesario ajustar la cuota de la tasa de residuos para las residencias, con el fin de que refleje de manera más equitativa la mayor demanda de recursos y servicios que estas instalaciones requieren. En este sentido, se fija una cuota de 378,35€ para residencias hasta 10 plazas y a partir de 10 plazas, 9,16€ por cada plaza adicional:

RESIDENCIA	Nº de PLAZAS	CUOTA FIJA HASTA 10 PLAZAS (€)	CUOTA POR Nº ADICIONAL PLAZAS >10 (€)	TOTAL (€)
Virgen del Socorro - SAGUMAR	98	378,35	806,19	1.184,54
Villa Victoria	19	378,35	82,45	460,80
La paz - Martín Liquiñano	54	378,35	403,10	781,45
Casaverde	39	378,35	265,68	644,03



Esta medida busca equilibrar la sostenibilidad económica del servicio, tanto en costes como en ingresos, garantizando que quienes generan más residuos contribuyan en proporción a su producción. Asimismo, este ajuste permitirá mantener la calidad del servicio, así como optimizar la gestión de los recursos destinados a la recogida y tratamiento de residuos.

## 2.3 Conclusiones

De los costes previstos para 2026 y de la aplicación de la nueva tasa, se puede concluir que:

- La cifra total de ingresos previstos es la siguiente: **127.894,71 €**
- La cifra total de gastos previstos es la siguiente: **127.930,61 €**

Por lo tanto, existe un diferencial negativo entre recaudación y gastos de: **-35,90 €**

En definitiva, se comprueba que las cuotas nuevas fijadas generan unos ingresos en todo caso inferiores al promedio de coste del servicio, de manera que se cumple la previsión del artículo 24.2 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La tabla final de cuotas para la aplicación de la nueva tasa de residuos es la siguiente:

CONCEPTO	CUOTA NUEVA (€)
<b>SECCION 1<sup>a</sup></b>	
Viviendas	96,32
Viviendas Comunidad de Propietarios	96,32
Locales sin licencia de actividad	96,32
<b>SECCION 2<sup>a</sup></b>	
<b>INDUSTRIA, COMERCIO Y PROFESIONALES</b>	
Comercio en general	111,68
Despachos profesionales, clínicas médicas y especialidades	111,68
Talleres de reparación de vehículos e industrias de servicios	167,52
<b>BARES, RESTAURANTES Y OTROS SIMILARES</b>	
Bares y Cafeterías	228,35
Restaurantes de tres a cinco tenedores	808,62
Restaurantes de dos tenedores	622,76
Restaurantes de un tenedor	306,14
Terrazas de verano (temporada) independientes a locales	249,47
<b>SUPERMERCADOS Y VENTAS EN GRANDES SUPERFICIES</b>	
Locales de 100 a 250 metros cuadrados	373,24
Locales de 251 hasta 500 metros cuadrados	623,65
Locales de 501 hasta 1000 metros cuadrados	1.247,29
Locales de 1001 hasta 2000 metros cuadrados	2.762,21



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

CONCEPTO	CUOTA NUEVA (€)
Locales de más de 2001 metros cuadrados, por m2 de superficie	2,72
<b>POR INSTALACIONES DE CADA CONTENEDOR DE USO EXCLUSIVO, PREVIA SOLICITUD AL AÑO</b>	
Casco urbano	1.302,29
Polígonos industriales	1.575,49
<b>OTROS</b>	
Discotecas o locales de alterne	1.025,10
Hoteles, Apartahoteles y similares precios por habitación declarada	105,71
Gasolinera Normal sin servicios extra	498,41
Gasolinera con túnel de lavado	601,48
Gasolineras con túnel de lavado y servicios extras	917,10
Sucursales bancarias y demás entidades de Crédito	588,38
Residencia de ancianos o similares hasta 10 personas según licencia de actividad	378,35
Residencia de ancianos o similares superiores a 10 personas según licencia de actividad, por plaza de más	9,16
Aparcamientos privados con pago por estacionamiento	270,81
<b>ALIMENTACIÓN</b>	
Pescadería	174,06
Frutas, Hortalizas y Carnicerías	174,06
Locales Alimentación todos (Ultramarinos, panaderías, etc) superficies inferiores a 100m2	111,68
Resto no tipificado	111,68
Recogida de basura en el mercadillo semanal por puesto y mes	5,67
Otros	67,01

### BONIFICACIÓN EN LAS CUOTAS SEÑALADAS:

5% RECIBOS DOMICILIADOS PARA SU PAGO POR BANCO

3% PARA FAMILIAS EN RIESGO DE POBREZA, JUSTIFICADO CON INFORME SERVICIOS SOCIALES DE MANCOMUNIDAD Y APROBADO POR AYUNTAMIENTO ""



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

### CUARTO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por parte del Sr. Alcalde se indica a los miembros de la Corporación si desean formular alguna observación a la relación de Decretos de Alcaldía, que comprende desde el Decreto 651/2025, de 16 de septiembre, al Decreto 830/2025 de 14 de noviembre, remitida junto con la citación al pleno y que a continuación se transcribe literalmente:

651	16/09/2025	DELEGACIÓN CELEBRACIÓN BODA CIVIL A FAVOR DE CONCEJAL D. VICENTE PASCUAL
652	16/09/2025	SOLICITUD MODIFICACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN PLAN DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS - CUMPLIMIENTO ACCESIBILIDAD
653	17/09/2025	RECURSO CONTESTACION REQUERIMIENTO IVAN FERNANDEZ ROMERO
654	17/09/2025	APROBACION Y PAGO FINIQUITOS MES DE SEPTIEMBRE/25 Y S. SOCIALES
655	17/09/2025	BONIFICACION IVTM VEHICULO OSCAR FERNANEZ EUSEBIO
656	17/11/2025	RECONOCIMIENTO TERCER TRIENIO ANA CRISTINA PÉREZ LAPIQUE
657	17/09/2025	CARGO MULTAS TRÁFICO
658	18/09/2025	INICIO EXPEDIENTE ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO
659	18/09/2025	CONCESIÓN LICENCIA DR-78/23 A M.JOSE SALADO CAMPOS OBRAS DANA
660	18/09/2025	REINTEGRO FONDOS NO UTILIZADOS SUBVENCIÓN CUALIFICACIÓN- COMPETENCIAS EMERGENTES CJE/0045/2024
661	18/09/2025	ESTIMACIÓN PARCIAL RECURSO LIQUIDACION TASAS L.ACTIVIDAD RESTAURACIONES D & J
662	18/09/2025	RECURSO JOSE CARLOS GARCIA ROSO
663	18/09/2025	FRACCIONAMIENTO ANTONIO GOMEZ PORCAR
664	18/09/2025	FRACCIONAMIENTO ELVIRA GARCIA NUÑEZ
665	18/09/2025	RECURSO ABANCA CORPORACION BANCARIA SA
666	18/09/2025	RECURSO DIEGO GASCON PEREIRA
667	18/09/2025	RECURSO ANA MARIA CARDEÑAS BLANCO
668	22/09/2025	RECONOCIMIENTO COMPLEMENTO DESTINO SANDRA RUBIO CAMBERO
669	22/09/2025	BONIFICACION IVTM VEHICULO ANTONIO PORCAR GOMEZ
670	23/09/2025	BONIFICACION IVTM CHORRO DE ARENA JAIPOR SL
671	23/09/2025	GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA OBRAS EMBELLECIMIENTO PLAZA REY JUAN CARLOS I
672	23/09/2025	APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS
673	23/09/2025	BONIFICACION IVTM VEHICULO OSCAR FERNANEZ EUSEBIO
674	23/09/2025	BONIFICACION IVTM VEHICULO CHORRO DE ARENA JAIPOR SL
675	23/09/2025	RECURSO PILAR GARCIA AGUDO
676	24/09/2025	FRACCIONAMIENTO GEMA ROMERO CACERES
677	24/09/2025	BONIFICACION IVTM VEHICULO MARIANO NUÑEZ MUÑOZ
678	24/09/2025	ESTIMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DAÑOS VEHÍCULO ANA ISABEL RODRÍGUEZ CAÑIZARES



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

679	24/09/2025	APROBACION DE FACTURAS RELACION 1300
680	24/09/2025	APROBACION CERTIFICACION Nº 3 DE REMODELACION DE PLAZA REY JUAN CARLOS RELACION 1301
681	24/09/2025	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS DR-67/25 A SYMBESS ENERGIA, SL ISMAEL GONZALO MONTES CORONADO
682	24/09/2025	APROBACION DE GASTOS 3º ANTICIPO DE CASITA DE NIÑOS
683	24/09/2025	REQUERIMIENTO A EMILIO GARCIA GÓMEZ SUBSANACIÓN LICENCIA DR-70/25 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA
684	24/09/2025	CONCESIÓN LICENCIA DR-71/25 A FAVOR DE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS
685	25/09/2025	CONCESIÓN LICENCIA DR-72/25 A MARIA VICTORIA LOPEZ MARTINEZ
686	25/09/2025	CONCESIÓN LICENCIA DR-73/25 A I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES
687	26/09/2025	PARALIZACION OBRAS SIN LICENCIA DR-58/25 DE MOHAMED SOUMATI CALLE CAÑO 16
688	29/09/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A POLICIAS LOCALES SEPTIEMBRE-2025
689	29/09/2025	COMPENSACION DEUDAS CON NOMINAS D. MIGUEL A. PALACIOS MESA
690	26/09/2025	CARGO MULTAS TRÁFICO
691	29/09/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A ARQUITECTO MUNICIPAL MES DE SEPTIEMBRE-2025
692	29/09/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA SEPTIEMBRE-2025 A ASCENSIÓN RODRÍGUEZ
693	29/09/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A Mª LUISA LÓPEZ RIBAGORDA SEPTIEMBRE-2025
694	29/09/2025	GRATIFICACIÓN NÓMINA OPERARIOS MUNICIPALES POR GUARDIAS. SEPTIEMBRE-2025
695	29/09/2025	ADSCRIPCIÓN TUTOR APRENDIZAJE. PROGRAMA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL 09-CPC1-00036.2/2025
696	29/09/2025	APROBACION Y PAGO NOMINAS MES DE SEPTIEMBRE/25 Y S. SOCIALES
697	30/09/2025	ADJUDICACION CONTRATO MENOR ACTIVIDADES PILATES Y TOTAL BODY A FAVOR DE "SU ARTE"
698	29/09/2025	CARGO ARRENDAMIENTOS URBANOS OCTUBRE DE 2025
699	29/09/2025	ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN PLAN CORRESPONSABLES 2025
700	30/09/2025	BONIFICACION IVTM VEHICULO LUIS ANGEL NUÑEZ JORDAN
701	30/09/2025	FRACCIONAMIENTO NURIA BULLIDO DOMINGUEZ
702	30/09/2025	FRACCIONAMIENTO DIEGO GASCON PEREIRA
703	30/09/2025	MULTA ORDENANZA VIA PUBLICA COMERCIAL RIO ESPERANZA
704	30/09/2025	MULTA ORDENANZA VIA PUBLICA GRUPO EMPRESARIAL MAN SL
705	30/09/2025	MULTA ORDENANZA VIA PUBLICA AGRO VAQUERO
706	30/09/2025	MULTA ORDENANZA VIA PUBLICA M. JOSE ORTIZ SALCEDO
707	30/09/2025	MULTA ORDENANZA VIA PUBLICA CARLOS ALBERTO MARTINEZ NOYTA
708	01/10/2025	REPOSICIÓN PLACA VADO Nº 125 POR DETERIORO DE EDUARDO ARANDA MORALEJA
709	01/10/2025	REPOSICIÓN PLACA VADO Nº 246 POR DETERIORO DE DOMINGUEZ ARMESTO Mª DEL PILAR
710	01/10/2025	APROBACIÓN PADRÓN CUOTA CASA DE NIÑOS SEPTIEMBRE-2025
711	01/10/2025	RECONOCIMIENTO QUINTO TRIENIO RAQUEL GARCÍA VÁZQUEZ
712	01/10/2025	AUTORIZACION DEVOLUCIÓN DE FIANZA 11/25 A ISABEL PALOMINO GÓMEZ



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

713	01/10/2025	AUTORIZACION DEVOLUCIÓN DE FIANZA 13/24 A CARMEN PERERDA VIVANCOS
714	01/10/2025	CONCESIÓN LICENCIA DR-74/25 A FREDY SARTA ECHEVARRI
715	02/10/2025	DELEGACIÓN CELEBRACIÓN BODA CIVIL Mº REYES Y GUILLERMO I. A FAVOR DE CONCEJAL Dº ESMERALDA PEINADO GARCÍA
716	02/10/2025	DELEGACIÓN CELEBRACIÓN BODA CIVIL YOUSRA Y YOUSRI A FAVOR DE CONCEJAL Dº ESMERALDA PEINADO GARCÍA
717	02/10/2025	RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE MARINA BORONA MEDRANO
718	01/10/2025	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE JOSE DIONISIO DADAMA HERRANZ
719	01/10/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACION LICENCIA DR-75/25 A JUAN CARLOS GÓMEZ SERRANO
720	01/10/2025	CONCESIÓN LICENCIA DR-76/25 A MARTA CECILIA ULLOA MARTINEZ
721	02/10/2025	DEVOLUCION DE TASA CAMPAMENTO A MARTA VAQUERO
722	13/10/2025	APROBACION DE FACTURAS DE IBERDROLA RELACION 1308
723	03/10/2025	LICENCIA DE ARMAS DE AIRE COMPRIMIDO A D. ROBERTO BERMUDEZ CARRASCO
724	03/10/2025	LICENCIA DE ARMAS DE AIRE COMPRIMIDO A D. IGNACIO SORIANO SIERRA
725	03/10/2025	FRACCIONAMIENTO GARCIA DOMINGO RAFAEL
726	03/10/2025	ESTIMACIÓN RECURSO CP JIRFA CONTRA LIQUIDACIONES TASAS LICENCIAS DR-63 Y DR-64/2025
727	03/10/2025	RECURSO MANUEL LOPEZ CRESPO
728	03/10/2025	EXENCION IVTM MINUSVALIA ANA ISABEL RODRIGUEZ CAÑIZARES
729	03/10/2025	APROBACION DE FACTURAS VARIAS RELACION 1309
730	08/10/2025	RECURSO MARIANO NUÑEZ VAZQUEZ
731	08/10/2025	PAGO DE ASISTENCIA A PLENOS CONCEJALES 29/05/2025-29/07/2025-18/09/2025
732	07/10/2025	APROBACIÓN PADRÓN CUOTA CASA DE NIÑOS OCTUBRE-2025
733	09/10/2025	PLACA DE VADO STANESCU ALEXANDRU CRISTIAM
734	09/10/2025	JORGE ANTONIO RODRIGUEZ PUIG
735	09/10/2025	GASTOS DE LOCOMOCION DE PATRICIA SOLANO ALONSO DEL 24/01/2025 AL 01/10/205
736	09/10/2025	4 ANTICIPO DE CASITA DE NIÑOS 2025
737	10/10/2025	APROBACION DE FACTURAS VARIAS RELACION 1315
738	10/10/2025	RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE MARGARITA TOLEDA RESINA
739	10/10/2025	INHUMACION EN NICHO CENIZAS DE MARIA ROSA MARTINEZ DIAZ MODULO 2 NICHO 11
740	13/10/2025	APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS REVITALIZACIÓN INCENDIOS
741	13/10/2025	CARGO MULTAS TRÁFICO
742	13/10/2025	ADJUDICACION CONTRATO MENOR ACTIVIDADES "DIAS SIN COLE" Y NAVIDAD 25-26 A SUSANA ROMERO PRIETO
743	15/10/2025	ADJUDICACION CONTRATO MENOR ACTIVIDAD FIESTAS DE HALLOWEEN A CSM MÁGICAS PRODUCCIONES, SLU
744	13/10/2025	APROBACION CARGO LIQUIDACIONES PLUSVALIA
745	13/10/2025	SOLICITUD PAGO ANTICIPADO DE LA SUBVENCION- INCREMENTO CAPACIDAD RESIDENCIAL AÑO 2025



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

746	14/10/2025	FRACIONAMIENTO FERNANDEZ MOLINA JULIAN
747	14/10/2025	APROBACIÓN GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN CAMINOS
748	14/10/2025	APROBACIÓN FACTURA NIVELACIONES CUENCIA SL ARREGLO CAMINOS RURALES
749	14/10/2025	APROBACIÓN CERTIFICACION NÚMERO 4 OBRAS REMODELACIÓN PLAZA JUAN CARLOS I
750	15/10/2025	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS DR-43/24 A CRISTOBAL SALADO REQUERNA (DANA)
751	15/10/2025	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SERVICIO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO COLEGIO Y PABELLÓN A LIMPIEZAS FDEZ. N.C.R
752	16/10/2025	HORAS EXTRAS EN NÓMINA A LIMPIADORA MUNICIPAL MARIA GEMA CEDIEL VISIER
753	16/10/2025	RESOLUCION INICIO EXPEDIENTE OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLES CAMINO ALDEA DEL FRESNO Y TRAVESIA
754	16/10/2025	APROBACION PLIEGOS OBRA PAVIMENTACIÓN CALLES CAMINO ALDEA DEL FRESNO Y TRAVESIA Y MESA CONTRATACION
755	16/10/2025	RECURSO CRISTINA ALONSO ARELLANO
756	16/10/2025	APROBACION DE FACTURA DE NIVELACIONES CUENCA , SL RELACION 1319
757	17/10/2025	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO INCORPORANDO REMANENTE 2024
758	17/10/2025	APROBACION DE FACTURA CERTIFICACION N°3 DE REMODELACION DE PLAZA REY JUAN CARLOS I
759	17/10/2025	CARGO MULTAS TRÁFICO
760	17/10/2025	RETIRADA DE VEHICULO ABANDONADO DE LA VÍA PÚBLICA
761	17/10/2025	CONCESIÓN LICENCIA INSTALACIÓN GRÚA TORRE EXPEDIENTE MY-11/24 DE JUAN CARLOS TORIBIO LOPEZ
762	20/10/2025	CONCESIÓN LICENCIA A LIDIA TAMARAL RODRÍGUEZ PARA INSTALACIÓN CONTENEDOR ESCOMBROS 10 DÍAS
763	21/10/2025	INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL OPERARIOS LIMPIEZA VIARIA Y AFINES
764	21/10/2025	APROBACIÓN PLIEGOS DE CLÁUSULAS Y FORMACIÓN MESA CONTRATO OPERARIOS LIMPIEZA VIARIA Y AFINES
765	21/10/2025	BONIFICACION IVTM + 25 AÑOS MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ
766		CONCESIÓN LICENCIA DR-85/25 A ÁLVARO HERNÁNDEZ CRESPO
767	21/10/2025	ADJUDICACION CTO MENOR SERVICIOS LIMPIEZA Y RECONSTRUCCIÓN CANALÓN CENTRO CIVICO A OBRAS INTEGRALES RE, SL
768	21/10/2025	CONCESION LICENCIA DR-45/24 A CRISTOBAL SALADO REQUENA VALLADO ZONA ARROYO
769	21/10/2025	DENEGACIÓN LICENCIA DR-75-25 A JUAN CARLOS GÓMEZ SERRANO
770	21/10/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACION EXPEDIENTE 1ª OCUPACIÓN A SILVIA BENITO FRESNO
771	21/10/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACION LICENCIA DR-78-25 A FERNANDO ARCÓN RUIZ
772	21/10/2025	CONCESION LICENCIA DR-79-25 A JOSE MARIA GOMEZ REBOLLO
773	21/10/2025	APROBACION CALENDARIO FISCAL 2026
774	21/10/2025	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZA VIA PUBLICA A DERRIEXCA SL
775	21/10/2025	APROBACION DE FACTURAS DE EQUUS 2025 RELACION 1323
776	22/10/2025	APROBACION DE FACTURAS DE IBERDROLA Y CURENERGIA RELACION 1324
777	22/10/2025	APROBACION DE FACTURAS VARIAS RELACION 1325
778	22/10/2025	MODIFICACIÓN ERROR MATERIAL- ALTA ACTUACIÓN SUMINISTRO DE PAVIMENTO DEPORTIVO PARA EL PABELLÓN POLIDERPORTIVO



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

779	23/10/2025	APROBACION DE TASA DE MANCOMUNIDAD SERVICIOS EL ALBERCHE AÑO 2025
780	23/10/2025	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 28 DE OCTUBRE DE 2025
781	23/10/2025	5º ANTICIPO DE CASITA DE NIÑOS RELACION 1329
782	23/10/2025	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN N°1 DE EMPRESA NIVELACIONES CUENCA, S.L POR TRABAJOS DE RESTITUCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE CAMINOS RURALES
783	27/10/2025	CONCESION LICENCIA DR-80/25 A GRUPO VIHOTEC INSTALACIONES Y COMUNICACIONES SL
784	27/10/2025	CONCESION LICENCIA DR-81-25 A ISABELO MACIAS LOZANO
785	27/10/2025	CONCESION LICENCIA DR-82-25 A JULIO GARCIA VADILLO
786	24/10/2025	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 4/2025
787	27/10/2025	CONCESIÓN LICENCIA DR-78/25 A BE PART ENERGY SL DE FERNANDO ARANCÓN RUIZ
788	27/10/2025	CARGO MULTAS TRÁFICO
789	28/10/2025	CARGO ARRENDAMIENTOS URBANOS NOVIEMBRE DE 2025
790	28/10/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A POLICIAS LOCALES OCTUBRE-2025
791	28/10/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A Mª LUISA LÓPEZ RIBAGORDA OCTUBRE-2025
792	28/10/2025	FRACCIONAMIENTO URBANO RODRIGUEZ CASAS
793	28/10/2025	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2025 ARREGLOS PARQUES
794	28/10/2025	ORDENACIÓN INGRESO APORTACIÓN AYTO. ACTUACIÓN PIR "ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA ERMITA NTRA. SRA. VIRGEN DEL SOCORRO (...)"
795	28/10/2025	FRACCIONAMIENTO ELVIRA DEL PRADO RODRIGUEZ
796	28/10/2025	GRATIFICACIÓN NÓMINA OPERARIOS MUNICIPALES POR GUARDIAS. OCTUBRE-2025
797	28/10/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA OCTUBRE-2025 A ASCENSIÓN RODRÍGUEZ
798	28/10/2025	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A ARQUITECTO MUNICIPAL MES DE OCTUBRE-2025
799	30/10/2025	APROBACION Y PAGO NOMINAS MES DE OCTUBRE/25 Y S. SOCIALES
800	31/10/2025	INICIO EXPEDIENTE Y REMISION JCA N° 29 DE MADRID RECURSO CANAL DE ISABEL II DR-67/2024
801	31/10/2025	MODIFICACIÓN MEMORIA JUSTIFICATIVA SUMINISTRO DE GRADAS DESMONTABLES PARA ZONA EXTERIOR DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO LA CHOPERA
802	03/11/2025	APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS SOCIALES
803	05/11/2025	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO MOBILIARIO URBANO A PROFURBAN 2020, SL
804	04/11/2025	APROBACION DE FACTURA DE PUNTOS DE PROXIMACION RELACION 1340
805	04/11/2025	7 ANTICIPO DE CONCEJALIA DE EDUCACION RELACION 1341
806	05/11/2025	APROBACIÓN PADRÓN CUOTA CASA DE NIÑOS NOVIEMBRE-2025
807	05/11/2025	ALTA EN CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA GEMA SAN JOSE PARRAL
808	05/11/2025	ALTA EN CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA GEMA SAN JOSE PARRAL
809	06/11/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACION LAC/6/2025 M. PILAR TAMARAL. CASA JUDAS
810	06/11/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACION LAC/7/2025 CLINICA DENTAL DE NEREA PEREZ LOZANO
811	06/11/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACION LAC/4/2025 DE CLINICA PSICOLOGIA DE ANDREA CARMONA CASTILLO



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

812	06/11/2025	REQUERIMIENTO SUBSNACION LAC/3/2025 VENTA DE MIEL DE OSCAR FERNANDEZ EUSEBIO
813	06/11/2025	APROBACIÓN MEMORIA VALORADA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NUEVOS DESTINADOS AL ARREGLO DE CAMINOS RURALES AGRARIOS DEL T.M. DE VILLAMANTA
814	06/11/2025	FRACCIONAMIENTO NOGUERALES DE LA OBRA MARIA CONCEPCION
815		RECURSO JOSE ALFONSO AGUDO GASCON
816	11/11/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACION LICENCIA DR-83-25 A GRUPO VIHOTEC INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA
817	11/11/2025	RECURSO ALFONSO REDONDO MARTOS
818	11/11/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACION LICENCIA DR-84-25 A JUAN CARLOS GOMEZ SERRANO
819	11/11/2025	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN LICENCIA MY-8-20 DE LUIS ALBERTO FONTN ALTUBE
820	11/11/2025	CONCESIÓN LICENCIA MUNICIPAL PARA INSTALACIÓN GRUA TORRE A AYCRON ESPACIOS URBANOS, SL
821	11/11/2025	REQUERIMIENTO LEGALIZACIÓN OBRAS RÚSTICAS POL 12 PARC 275 DE MARLEN DOMINGA
822	11/11/2025	ALTA ACTUACIÓN, COMPROMISO HABILITACIÓN CRÉDITO, PRINCIPIO SOSTENIBILIDAD PIR ESCUDO PLAZA REY JUAN CARLOS I
823	12/11/2025	BONIFICACION IVTM CARLOS SANCHEZ PAZ
824	12/11/2025	APROBACION DE FACTURAS VARIAS RELACION 1342
825	13/11/2025	APROBACION Y RECONOCIMIENTO DE PAGO DE TASA DE INSERCION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
826	14/11/2025	INHUMACION DE CENIZAS EN COLUMBARIOS DE MARIA DOLORES SANCHEZ MARIN
827	14/11/2025	AUTORIZACION CAMBIO DE TITULARIDAD DE CHURRERIA
828	14/11/2025	ADMISIÓN SOLICITUD Dª SANDRA RUBIO CAMBERO INICIO EXPEDIENTE PARA DECLARACIÓN EN SU CASO DE SITUACIÓN DE SEGUNDA ACTIVIDAD
829	14/11/2025	CONCESIÓN LICENCIA 1ª OCUPACIÓN NAVE AGRICOLA A PERFORACIONES BLANMAY, SL
830	14/11/2025	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

No se produce ninguna observación al respecto, quedando la Corporación enterada del contenido de los Decretos de Alcaldía emitidos desde el último pleno ordinario.

### QUINTO: MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX.

Por parte de Dª Belén Otero Sáez, portavoz del Grupo Municipal VOX, se procede a la lectura de la MOCIÓN DE URGENCIA, presentada previamente a la convocatoria del presente pleno y cuya transcripción literal, es la siguiente:



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

### MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA PARA SOLICITAR LA APERTURA DEL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL DURANTE LOS FINES DE SEMANA

Dª Belén Otero Sáez, concejal portavoz del grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Villamanta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente moción:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Cívico de Villamanta constituye un espacio público destinado a fomentar la convivencia, el ocio y la participación ciudadana, especialmente entre nuestros vecinos de mayor edad, quienes encuentran en este lugar un punto de encuentro, de intercambio y de actividad social.

Actualmente, el citado centro permanece cerrado durante los fines de semana, lo que limita las posibilidades de uso y disfrute por parte de nuestros mayores, precisamente en los días en que disponen de más tiempo libre para relacionarse y participar en actividades comunitarias.

Desde VOX Villamanta consideramos fundamental promover políticas que favorezcan el bienestar y la integración social de nuestros mayores, ofreciéndoles espacios adecuados para el esparcimiento, el ocio saludable y la convivencia. La apertura del Centro Cívico los fines de semana permitiría desarrollar actividades culturales, recreativas y sociales, además de ofrecer un entorno confortable donde reunirse y compartir experiencias.

Por todo ello, este Grupo Municipal considera necesario que el Ayuntamiento adopte las medidas oportunas para hacer posible la apertura del Centro Cívico los sábados y domingos, garantizando así un mejor aprovechamiento de las instalaciones municipales y una mayor atención a las necesidades de nuestros vecinos.

Por todo lo anterior, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

### PROPIUESTA DE ACUERDO

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Villamanta a que proceda a la apertura del Centro Cívico Municipal durante los fines de semana, al menos en horario de tarde, con el fin de facilitar su uso a los vecinos del municipio, especialmente a las personas mayores.**
- 2.- Estudiar la posibilidad de organizar actividades culturales, recreativas y sociales en dichas jornadas, en colaboración con asociaciones locales o voluntariado.**
- 3.- Dotar la medida de los recursos materiales y humanos necesarios, buscando fórmulas de gestión eficientes que no supongan un gasto desproporcionado para las arcas municipales.**
- 4.- Dar traslado de este acuerdo a la Concejalía de Servicios Sociales y a la Concejalía de Cultura.**

**En Villamanta a 4 de noviembre de 2025**

Interviene en primer lugar, D. Mariano Núñez Muñoz, Alcalde-Presidente y portavoz del Grupo Municipal PP., señalando que su grupo municipal nunca se va a oponer a que a nuestros mayores se les de todas las actividades de ocio, entretenimiento y en definitiva, todas las actividades que necesiten, de hecho, en nuestro programa electoral, dice el Sr. Núñez, tenemos incluido un punto de "Fomentar un hogar del jubilado", que de momento no se ha podido lograr, pero seguiremos con este objetivo y llegará el momento de lograrlo.

Continúa el Sr. Alcalde indicando que existen organizadas muchísimas actividades para los mayores, que a continuación serán detalladas por la Sra. Concejal Dª Patricia Solano.

Los fines de semana también se encuentra ocupado el Centro Cívico Cultural con gran cantidad de actividades culturales, de ocio y otro tipo de actos.

Señala D. Mariano Núñez, que abrir por abrir el centro, tampoco le parece adecuado, considerando necesario desarrollar previamente, un proyecto de actividades, consensuado por los diferentes grupos municipales.

Continúa el Sr. Alcalde indicando que le parece oportuno, refiriéndose al equipo de gobierno, partido PP, dejar esta propuesta sobre la mesa y sentarnos los grupos políticos



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

municipales a desarrollar un proyecto que de cobertura a las necesidades reales y según las demandas que se vengan formulando.

Interviene en este momento **Dª ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO**, concejal del grupo municipal VOX, puntuizando que si el informe a exponer por la Concejal Sra. Solano, se trata de las actividades de fin de semana, a lo que responde afirmativamente la aludida.

A continuación Dª Patricia Solano, concejal del Grupo PP, procede a informar al pleno de forma detallada, de todas las actividades desarrolladas en el Centro Cívico Cultural, durante el presente año 2025, y que se concretan en las siguientes:

Actualmente en el Centro Cívico, las actividades dirigidas para mayores, de lunes a viernes son:

- ESTIMULACIÓN COGNITIVA, lunes y miércoles a partir de las 16:00 h y martes y jueves, a las 11:00 horas.
- MEMORIA, lunes y miércoles, a las 16:30 horas.
- TARDES CON HILO, viernes, a las 16:30 horas.
- ABUELOS EN JUEGO, viernes, a las 11:00 horas.
- TALLER DE MANUALIDADES, viernes de 10:00 a 12:00 horas.

Otro tipo de actividades que tenemos organizadas y dirigidas a personas mayores, continúa informando la Sra. Solano, son:

- GERO-GIMNASIA, martes y jueves, a las 16:00 horas.
- GIMNASIA DE MANTENIMIENTO, martes y jueves, a las 16:15 horas.
- PASEOS, todos los días a las 10.00 horas.
- PILATES, lunes y miércoles, turno de 18:00 horas o turno de 19:15 horas.

### DÍAS QUE EL CENTRO CÍVICO SE HA ABIERTO PARA OTRO TIPO DE ACTIVIDADES, LOS FINES DE SEMANA:

- Domingo 02 de febrero, CATA DE VINOS.
- Viernes 14 de febrero, HERMANDAD DEL NAZARENO
- Sábado 01 de marzo, CARNAVAL
- Domingo 09 de marzo, ASOCIACIÓN TAURINA
- Sábado 15 de marzo, ACTO VOX
- Sábado 29 de marzo, FERIA DEL LIBRO
- Jueves, 3 de abril, REUNIÓN DE QUINTOS
- Viernes, 4 de abril, REUNIÓN HERMANDADES
- Miércoles, 9 de abril, REUNIÓN DE PEÑAS
- Sábado 10 de mayo, GINCANA DE PEÑAS
- Domingo 11 de mayo, TORNEO DE PÓKER, A PETICIÓN DE LOS JÓVENES.
- Sábado 7 de junio, PRESENTACIÓN LIBRO NURIA QUINTERO
- Domingo 15 de junio, EXPOSICIÓN DE PINTURA DE ACTIVIDADES DEL AMPA
- Jueves, 19 de junio, GRADUACIÓN COLEGIO



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

- Martes, 30 de septiembre, REUNIÓN ASOCIACIÓN TAURINA
- Sábado 4 de octubre, ACTO DE INAUGURACIÓN PLAZA y por la tarde, HERMANDAD DEL NAZARENO
- Domingo, 5 de octubre, PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE PABLO DEL RIO
- Viernes, 24 de octubre, CICLA MADRID
- Sábado 25 de octubre, ACTO DE LA IGLESIA
- Domingo 9 de noviembre, JORNADAS TAURINAS
- Domingo 16 de noviembre, ACTIVIDADES TAURINAS
- Sábado 29 de noviembre, está concedido a la ORDEN DE CABALLEROS Y DAMAS DE SAN DÁMASO.

### **CENTRO CÍVICO- ACTIVIDADES PUNTUALES DIC"24 - NOV 25 DICIEMBRE 2024**

- CAMPAÑA NAVIDAD
- . CAMPAÑA APOYO AL COMERCIO LOCAL
- . X,11 AL V,13 - ENTREGA CESTAS MAYORES
- . V,13 - TALLER ADORNOS NAVIDEÑOS (2º C. IN) + PRIMARIA)
  - . ENCENDIDO LUCES
- . DEL 13 AL 27 - BUZÓN REAL CONTESTACIÓN CARTAS
- . D,15 - SALIDA ADOLESCENTES (E.S.O) "COACHING CON CABALLOS"
- . M,17 - EXCURSIÓN LUCES Y BELENES MADRID
- . DEL 19 DE DIC. AL 8 DE ENERO - EXPOSICIÓN MADRID EN SILENCIO POR RIRO IBAÑEZ.
- . V,20 - TALLER "MEJORA MADRID CON ARTE" POR RIRO IBAÑEZ, (INFANTIL Y PRIMARIA)
- . DEL 23 DE DIC. AL 7 DE ENERO - CAMPAMNETO NAVIDAD

#### **1.1**

- . L,23 - CUENTACUENTOS "EUROPA CUENTA"
  - CUENTACUENTOS+TALLER "EL DÍA QUE ENCOGIERON A GORN"
  - SALIDA CINE-PALOMITAS (E.S.O)
- . J,26 - TALLER CREACIÓN LITERARIA (5 AÑOS + PRIMARIA)
- . V,27 - CONCIERTO "DR. SAPO" PARA FAMILIAS
  - VISITA DEL PAJE REAL AL C.C
- . L,30 - TALLER INFANTIL DE NAVIDAD

#### **ENERO 2025**

- . J,2 - SALIDA CINE INFANTIL
  - VISITA DEL PAJE REAL A LAS RESIDENCIAS
- . V,3 - TALLER NAVIDAD PARA ADULTOS
  - PROYECCIÓN PELÍCULA: "LOS CIEN RIFLES"
- . D,5 - CABALGATA REYES MAGOS
- . L,27 Y X,29 - EXPEDICIÓN DEL DNI
- . V,10 - CHARLA INFORMÁTICA Y ACREDITACIONES A LOS VOLUNTARIOS SOBRE EL PLAN MUNICIPAL DE COLONIAS FELINAS



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

2

- . V,10 - SORTEO CAMPAÑA COMERCIO LOCAL
- . V,24 Y L,27 - CLUB DE LECTURA
- . D,26 - SALIDA CON E.S.O "COACHING CON CABALLOS"

### FEBRERO 2025

- . D,2 - CATA DE VINOS Y CHARLA ECOLÓGICA
- . V,7 - ACTO CONMEMORATIVO CONTRA CANCER "HISTORIA DE VIDA Y RELILIENCIA"
- . J,13 - TALLER PARA MAYORES "VIVIENDO LA VIDA" (1 JUEVES AL MES HASTA MAYO)
- . V,14 - FIESTA DE SAN VALENTIN PARA LA E.S.O
- . V,21 - INAUGURACIÓN BIBLIOTECA: CUENTACUENTOS Y TALLERES
- . V,28 Y L,3 MARZO: DÍAS SIN COLE (2º C.INF+PRIMARIA) + REUNIONES CLUB LECTURA

2.2

### MARZO 2025

- . S,1 - CARNAVAL
- . **SEMANA DE LA MUJER:**
- . M,4 - ENTRENAMIENTO HIT
- . X,5 - MASTERCLASS COMBI PILATES
  
- . J,6 - CAMINATA DE LA MUJER HASTA VILLANUEVA
  - . TALLER DE AUTOPROTECCIÓN MUJERES
- . V,7 - OBRA DE TEATRO: "TO BE O AIRBNB"
- . X,5 - TALLER BUSQUEDA DE EMPLEO
- . M,11 - GESTIÓN DE CARNET JOVEN
- . V,14 - TALLER FAMILIAR DÍA DEL PADRE
- . S,15 - VISITA CULTURAL + TEATRO SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS
- . PROGRAMA GEA - ("ATENCIÓN AL CLIENTE") L,24 MARZO AL M,8 ABRIL
- . V,28 - PRESNETACIÓN LIBRO INFANTIL + TALLER "LOS ZOOBOTS" DE EVA CLEMENTE
- . S,29 - EXCURSIÓN JUVENIL A AULA

3

### ABRIL 2025

- DEL 1 AL 21 - EXPOSICIÓN "MADRID ENOTURISMO"
- M,1 - CATA DE VINOS "MADRID ENOTURISMO"
- S,5 - ARTEMANTUA: PRESENTACIÓN LIBRO "LUCES EN EL SENDERO"
- D,6 - HOMENAJE AL CATEDRÁTICO D. JULIO MANGAS
- X,9 - REUNIÓN DE PEÑAS
- J,10 - TALLER "VIVIENDO LA VIDA" - MAYORES
  - PROGRAMA GEA "CUIDADOS BÁSICOS DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES"
- L,21 ABRIL AL L,19 DE MAYO
- J,24 - JORNADA INFORMATICA AYUDAS LEADER
- V,25 - TALLER DÍA DE LA MADRE
- INTERCAMBIO DE ESQUEJES
  - TALLER MAYORES: "REESCRIBE TU VIDA CON PALABRAS E IMÁGENES"
- M,19 ABRIL AL 10 JUNIO

### MAYO 2025

- M,6 - BINGO



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

- ESPECTÁCULO PARA MAYORES "CARA O QUE"
- V,9 - TALLAR DE CUIDADO DE LA PIEL
  - CARRERA POPULAR
  - CLUB LECTURA
- S,10 - GIMKANA DE PEÑAS
- D,11 - TORNEO DE POKER
- L,12 - ENCUENTRO CLUB LECTURA
- M,13 - TALLER MANUALIDADES ADULTOS
- X,14 - CONCURSO PINTURA
- J,15 - CAMINATA A VILLANUEVA DE PERALES
- PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR
  - X,28 MAYO Y X,11 JUNIO

4

### JUNIO 2025

- V,6 - CLUB DE LECTURA
- L,9 - CLUB DE LECTURA
- S,7 - PRESENTACIÓN LIBRO "EL RECUERDO DEL BOSQUE" DE NURIA QUINTANA
- V,13 - SALIDA CULTURAL MADRID: "PRESENCIA FEMENINA EN LOS GREMIOS MADRILEÑOS"
- L,16 AL X,18 DE JUNIO - EXPOSICIÓN DEL TALLER INFANTIL DE PINTURA.

DÍAS SIN COLE (2ºC INFANTIL + PRIMARIA)

- Del L, 23 AL L, 30 DE JUNIO

CAMPAMENTO DIGITAL (E.S.O.)

- DEL L, 23 AL V, 27 JUNIO
- L, 30 - JORNADA ECUESTRE JUVENIL EN LA HÍPICA "LAS PERDICES"

### JULIO 2025

CAMPAMENTO URBANO

### AGOSTO 2025

CAMPAMENTO URBANO

- L, 4 - JORNADA ASTRONÓMICA

4.4

### SEPTIEMBRE 2025

- DEL 1 AL 5 - CAMPAMENTO DIGITAL
- L, 29 - EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL

### OCTUBRE 2025

- X, 1 - DÍA DEL MAYOR
- V, 3 - CLUB LECTURA





## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

- L, 6 - CLUB LECTURA
- D, 5 - PRESENTACIÓN LIBRO "SEIS COCODRILOS" DE PABLO DEL RÍO
- L, 13 - DÍAS SIN COLE
  - CAMPAMENTO (2ºC INF. + PRIMARIA)
  - SALIDA "HUMOR AMARILLO" (E.S.O.)

### FORMACIONES CON EL ESPACIO MUJER MADRID:

- 15 Y 16 - APRENDE A MEJORAR EL DRIVE
- 21 - AUTOCUIDADO DESDE LA EQUIDAD
- 24 - TRABAJANDO LOS MALESTARES DE GÉNERO
- 29 - CONOCEROS Y CONOCER DESDE EL DISFRUTE
- V, 31 - HALLOWEEN
  - FIESTA FAMILIAR
  - PASAJE TERROR

### NOVIEMBRE 2025

- L,3 - DÍAS SIN COLE
  - CAMPAMNETO (2ºC INFANTIL + PRIMARIA)
  - SALIDA SNOWZONE (E.S.O)
- V,7 - CICLO CINE MUJER RURAL: "DESTELLOS"
- PROGRAMA GESTIÓN DEL TIEMPO ( X,19 Y X,26)
- PROGRAMA EN FORMA II (MAYORES) M Y J DE NOV. Y DIC
- PROGRAMA RECONECTADOS (MAYORES) L,17 AL J,20
- CLUB LECTURA (V,7 Y L,10)

A continuación interviene el Sr. Alcalde, diciendo que repite su exposición anterior, es decir, estamos todos de acuerdo en que cuantas más actividades haya dirigidas a mayores, mejor. El problema es que ahora mismo, no contamos con un lugar adecuado para las personas mayores, para su disfrute exclusivo y continuado, de forma que estén ubicados ahí todo el tiempo. Estamos luchando por ello y lo conseguiremos. Ahora mismo, la expectativa de abrir el Centro Cívico los fines de semana para los mayores, no se puede contemplar porque muchos fines de semana, como habéis visto, el centro está ocupado.

Se pueden estudiar sus propuestas, dice el Sr. Alcalde, e ir atendiendo cada una de ellas, pero el hecho de que sábados y domingos pueda estar abierto el Centro Cultural, no va a ser posible. Por eso, continúa exponiendo el Sr Alcalde, considero que es mejor, dejar el asunto sobre la mesa, nos reunimos y estudiamos la forma en que se puede llevar a cabo la propuesta.

A día de hoy no podemos tener ese hogar del jubilado, por el que nosotros vamos a seguir intentando conseguirlo y con el tiempo lo tendremos. Esa es la propuesta que hace el Sr. Alcalde.

**Dª BELÉN OTERO SÁEZ, Concejal Portavoz del Grupo Municipal VOX**, señala que después de escuchar el detalle de actividades expuesto por Dª Patricia Alonso, el 70% del detalle ofrecido, no son actividades para mayores. La Sra. Solano discrepa de esta afirmación y Dª Belén Otero repone que de todo lo que ha leído, la mayoría son eventos que se han realizado en el centro cívico, pero no están enfocadas a los mayores. Estamos hablando de cata de vinos y de otro tipo de cosas. Entre semana, continúa exponiendo la Sra. Otero, hay muchas actividades y



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

nuestro grupo ha presentado esta moción porque así se nos ha demandado por las personas mayores, a los que les gustaría mucho poder tener, durante el fin de semana, un lugar donde reunirse, entendiendo que pueden hacerlo en el centro cívico, no refiriéndose al salón de plenos en concreto, ya que el centro cuenta con muchas salas. Se puede habilitar alguna otra sala que en algún momento sea factible, pudiendo un sábado desarrollarse la presentación de un libro en el salón de actos, pero en alguna de las salas de arriba, esa misma tarde, pueda utilizarse por los mayores.

El Sr Alcalde responde que las salas de arriba también tienen una actividad y están ocupadas muchas veces. La Sra. Solano ratifica lo afirmado por el Sr. Alcalde. Pero los sábados y los domingos hay actividades, pregunta D<sup>a</sup> Belén Otero, a lo que responde D<sup>a</sup> Patricia Solano señalando que el tema es que no se puede abrir un espacio público, ni el centro cívico ni otro espacio que sea, sin una actividad fija. Contamos con dos personas fijas en plantilla, si la propuesta es de abrir sábados y domingos, esas personas tendrán que librar entre semana, entonces, el 70% de las actividades que he detallado, ya no se pueden hacer. Habrá que contratar a alguien más, responde la Sra. Otero, para que se cubran todas las necesidades.

La Sra. Concejal, D<sup>a</sup> Patricia Solano responde que no es tan fácil contratar a una persona y además, vamos a ceñirnos a un ejemplo: club de lectura, viene una persona con una propuesta, que nos parece positiva, porque incentiva la lectura, esta actividad también está dirigida a los mayores, dice la Sra. Solano, es para todos los públicos. Se puede leer a todas las edades, resalta la Sra. Solano. A partir de la propuesta, se cede el espacio. Con este sistema no ha habido ningún tipo de problema, pero una propuesta sin desarrollar, algo que no tenga una base, abrir por abrir.... Los jóvenes nos demandaron un torneo de póker, continúa D<sup>a</sup> Patricia Solano, pues ya tenemos una base, el torneo de póker, y se ha desarrollado el torneo.

La Sra. Otero considera que debe fomentarse desde el Ayuntamiento, no esperar que venga una persona con una propuesta.

El Sr. Alcalde interviene dirigiéndose a D<sup>a</sup> Belén Otero, portavoz del grupo VOX, y señala que la moción presentada por el Grupo VOX, la interpreta estando de acuerdo con ella, pero ahora mismo no puede lograrse porque no tenemos ese espacio. Entiendo que se trata de todo el fin de semana para que las personas mayores puedan acceder ahí y organizarse como quieran. Unas horas... aclara la Sra. Otero, unas horas por las tardes. Con lo que tenemos ahora mismo, dice D. Mariano Núñez, no podemos comprometernos a conceder a las personas mayores, que todos los sábados y todos los domingos, en un horario concreto, puedan disponer del centro cívico para usarlo, porque el problema es la gran demanda existente. Sin embargo, si los mayores plantean organizar un campeonato de bingo, en un día concreto, se les cede el centro sin problema, que quieren organizar un guateque de los años 60, por ejemplo, se les cede sin problema, pero hoy por hoy, no disponemos de ese espacio, reitera el Sr. Alcalde.

D<sup>a</sup> Belén Otero responde que esas propuestas de organizar fiesta de los 60, las proponga el ayuntamiento, a lo que responde el Sr. Alcalde que se hacen muchas propuestas, pero seguramente habrá alguna en concreto que ellos quieren llevar a cabo y aquí estamos para intentar hacer hueco entre las actividades y realizarlo.

Interviene D<sup>a</sup> Patricia Solano informando que se hacen algunas actividades que han sido propuestas por las personas mayores, como es el taller de manualidades, abuelos en juego,.... El Sr. Concejal D. Rubén González Rojas, del Grupo Municipal PP, interviene para señalar que se puede aprovechar para preguntar a los mayores qué necesitan, qué actividades les gustaría hacer,



---

## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

a lo que responden los Sres. Concejales del grupo VOX, que juegos de cartas, bingo, poner música, dicen que les gusta mucho bailar, señala la Sra. Otero.

El Sr. Alcalde responde, diciendo que propongan un día concreto y una actividad que quieran organizar y desde el ayuntamiento se les prepara el sonido y la música que les gusta y se hace la actividad de baile. Pero lo que quiero trasladaros, dice el Sr. Alcalde a los Concejales integrantes del Grupo Municipal VOX, es que el hecho de abrir el centro todos los sábados y todos los domingos para que puedan disponer del mismo el colectivo de personas de la tercera edad, no es posible, porque no tenemos ese espacio. Lo que pretendemos es que se estudie la manera en la que se pueda llevar a cabo, repone Dª Belén Otero. Nunca, nuestro grupo, dice el Sr. Alcalde, vamos a votar en contra de una iniciativa como esta, porque no está en nuestra genética el hacerlo, ni estamos en contra de que los mayores se diviertan, pero considero que debemos desarrollarlo. Mi propuesta es esa, reitera el Sr. Alcalde, nos reunimos y estudiamos la cuestión planteada. Que queréis pasar a la votación, dice el Sr. Alcalde a la Sra. Otero, no hay ningún problema, pero creo que será mejor dejarlo y desarrollarlo.

No se vosotros qué pensáis sobre el tema, pregunta el Sr. Alcalde a los Concejales del Grupo Municipal PSOE., a lo que responde el Sr. Concejal D. Isidoro Andrés López, diciendo que están de acuerdo con la moción, de hecho su grupo PSOE lo propuso hace varios plenos, señala el Sr. Andrés López, según constará en acta. Estamos de acuerdo porque es una cuestión socialmente importante, el tema no es que haya más actividades, porque efectivamente las hay. Se trata, dice el Sr. Andrés López, de que los mayores tengan un espacio simplemente para que se reúnan. Generalmente, continúa exponiendo el Sr. Andrés López, se utiliza la sala de actos, una planta, los fines de semana, en un horario determinado, que incluso algún fin de semana, en circunstancias excepcionales, no pueda utilizarse, pero sin actividad concretada, ceder un sitio de reunión del que puedan disponer las personas mayores, para charlar, jugar a las cartas, etc., pero sin ningún tipo de actividad predeterminada.

Responde el Sr. Alcalde, reiterando lo dicho en anteriores exposiciones, esto es: el programa del grupo municipal PP, tiene incluido el punto de llevar a efecto un Hogar del Jubilado, como se ha llamado toda la vida, y vamos a seguir luchando por conseguirlo, pero ahora mismo ese espacio no lo tenemos. De hecho tenemos algunas ideas para lograrlo, pero con lo que se cuenta en este momento, es esto, el Centro Cívico Cultural, no podemos crearlo. Y vuelvo a decir, reitera el Sr. Alcalde, me encanta la idea, pero ahora mismo, no podemos ceder un espacio desde por la mañana hasta por la tarde a los mayores, porque no tenemos este espacio, no lo hay.

D. Isidoro Andrés López, concejal del Grupo Municipal PSOE, aclara al Sr Alcalde, que ni siquiera tiene que ser todo el día. Los fines de semana, continúa explicando el Sr. Andrés López, puede ser los fines de semana, en un horario determinado, simplemente y sin ningún tipo de actividad, tenéis un espacio donde os podéis reunir a charlar, a echar una partidita a las cartas.... A lo que responde el Sr. Alcalde, D. Mariano Núñez, diciendo: lo que acabas de decir ahora mismo, si por ejemplo, alguna persona solicita el centro para la celebración de un cumpleaños, en un día y hora concreto, se les va a ceder, pero debemos coordinar la cantidad de actividades existentes con esas peticiones. D. Isidoro Andrés (Grupo PSOE), pregunta, si el espacio existe, no puede existir esa posibilidad de cesión genérica ¿? El Sr. Alcalde explica, por ejemplo, el día 29 está solicitado el centro, circunstancia que confirma la Sra. Solano, y si vemos la cuestión desde el



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

punto de vista contrario, imaginando que los mayores tienen concedido el uso del centro cultural de forma genérica, y les decimos, el día 29 anular lo que tengáis montado porque tenemos un evento que nos están solicitando. Estas cuestiones hay que coordinarlas. A este respecto, repone D. Isidoro Andrés López, que al igual que se les puede decir a estas personas que ese día no pueden utilizar el centro, se trata simplemente de que en ese espacio determinado, no se organicen otras actividades, en esa sala concreta. El Sr. Alcalde, ante esta idea, continúa reiterando que ahora mismo no podemos hacer eso. Nuestro equipo de gobierno tiende a lograr ese objetivo, es decir, crear un hogar del jubilado y tenemos algunas ideas para desarrollarlo, pero todavía no tenemos ese espacio para poder cederlo, no sólo esos ratos, sino para poder ofrecer a los mayores un espacio de lunes a domingo, para que se organicen libremente y llevar a cabo actividades a su gusto, pero ahora mismo lo que tenemos son montones de actividades. Y repito, continúa exponiendo el Sr. Alcalde, en cuanto el colectivo de personas mayores haga una solicitud de que quieren llevar a cabo una actividad concreta, se les va a atender, como se ha hecho siempre, puesto que consideramos a las personas mayores prioritarias y en lo que pidan se les atenderá, pero abrir un centro sin ningún sentido concreto, no me parece viable, dice el Sr. Alcalde. Por ello mi propuesta es esa, dice D. Mariano Núñez, dejarlo de momento, estudiarlo y concretar la situación.

Dª Belén Otero, (Grupo Municipal VOX), señala que el tema es que al no tener Centro de Mayores como tal, es por ese motivo por lo que se propone la utilización de una sala del Centro Cultural para darle uso por parte del colectivo tercera edad. Si se da la circunstancia de que se organiza un evento para ese día, pues ya saben los mayores que ese día no pueden utilizar la sala cedida. Igual los mayores vienen de todas maneras al centro porque la actividad organizada para ese día en concreto, les pueda interesar. Entiende la Sra. Otero que no debemos esperar a que los mayores nos pidan, tenemos que dárselo nosotros.

Al hilo de lo comentado por la Sra. Otero, D. Mariano Núñez responde que ya se han expuesto las posturas a este respecto, por parte de todos los grupos municipales, y su propuesta es dejar la moción presentada por el grupo municipal VOX sobre la mesa, reunirse y estudiarla, preguntar a los mayores, hacer una convocatoria con algunas personas mayores que puedan representar al colectivo y resolver la forma de actuar sobre la cuestión que nos ocupa.

Interviene en este momento la Sra. Concejal de Educación, Dª Patricia Solano (Grupo Municipal PP), informando que este asunto se ha hablado en el Centro Cultural con las empleadas municipales, para crear un CLUB DE MAYORES, que puedan exponer sus necesidades, pero con todas las actividades que les ofrecemos, algunas veces se va retrasando en su desarrollo.

Seguidamente interviene el Sr. concejal, D. Isidoro Andrés López (Grupo Municipal PSOE), señalando que se está hablando de una reunión como si se tratara de un colectivo organizado y no es así, no están organizados, se trata simplemente de cederles un espacio. A lo que responde la Sra. Concejal Dª Patricia Alonso (Grupo Municipal PP), señalando que los jóvenes tampoco son un colectivo organizado y recibieron una solicitud de un espacio, con una propuesta para hacer un torneo de póker y se hizo. A esta apreciación responde D. Isidoro Andrés, recalando que no está diciendo que no haya actividades, se trata simplemente y según



---

## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

propusieron anteriormente, que haya un espacio donde reunirse las personas mayores. D<sup>a</sup> Patricia Solano responde que, si no hay ningún espacio, y por lo que el Sr. Andrés López está diciendo, entiende que tiene que destinar una persona para informar al resto de todas las actividades que se ofrecen, porque todas las actividades que he nombrado, dice la Sra. Solano, tienen público. Y les digo que estas actividades no las puedo llevar a cabo porque va a venir ninguna persona a un espacio que va a estar abierto. Entiendo, continúa explicando la Sra. Solano, que en todo trabajo, los empleados tienen unos días de descanso y tiene que realizar un número de horas de jornada laboral, pues las dos personas que están en el centro cívico, si están trabajando en todas las actividades que se han detallado, también tendrán derecho a su descanso. El Sr. Andrés López, considera un poco contradictorio lo que explica la Concejal, Sra. Solano, ya que dice que no se puede adaptar el espacio porque hay actividades y si hay actividades, hay personal para abrir, para encender luces, y atender la actividad, a lo que responde la Sra. Concejal D<sup>a</sup> Patricia Solano, que no es posible dejar las salas con todas las actividades, con todo el material y datos privados abiertos.

A continuación interviene D<sup>a</sup> ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO, concejal del Grupo municipal VOX, señalando que en principio la parece genial el hecho de que haya tantas actividades organizadas, según ha explicado la Concejal de Educación, y cuantas más mejor, algunas ya las conocemos, pero le gustaría saber, en el mes de septiembre, de 5 a 8 de la tarde, en un domingo, por ejemplo, qué actividades se han desarrollado en el Centro Cívico ?

A lo que responde la Sra. Solano Alonso, que en el mes de septiembre, en ese horario, no ha habido actividades. Y ahí no se podría haber utilizado para los mayores?? Pregunta D<sup>a</sup> Esther Rodríguez. Porque no queremos que se haga nada nuevo, dice la Sra. Rodríguez, es una instalación que ya está hecha, hay unas mesitas que están puestas, unas sillas que están puestas, sólo hay que comprar un parchís, un dominó, unas cartas.... Realmente no hay que comprar nada, responde la Sra. Solano, porque ya han demandado, en referencia al parchís, el dominó y las cartas, en la actividad ABUELOS EN JUEGO, que se hace por la mañana porque la mayoría del público que asiste a esa actividad, nos ha demandado que se haga un viernes por la mañana. D<sup>a</sup> Esther Rodríguez expone que su grupo municipal VOX, han hablado con todos los mayores, bueno con todos no, rectifica la Sra. Rodríguez, con una gran mayoría y nos han pedido que sigamos adelante con la idea antes de venir a exponerla, es decir, que si que nos hemos estado interesando previamente. En principio, continúa diciendo la Sra. Rodríguez, en el mes de septiembre de 5 a 8 de la tarde, no hay actividades. Los mayores no quieren una actividad en concreto, que ya las tienen y están genial, pero el fin de semana por la tarde y en un invierno, se van a dar un paseíto hasta las 4 ó 4 y media y después se meten en un bar o en casa porque no tienen qué hacer en un montón de horas. Entonces, si esto está abierto y no hay que hacer una inversión, que si no funciona porque luego no vengan, porque sabemos que a veces se propone una actividad y se coge con muchas ganas, pero luego se va dejando. Es una opción en la que no hay que invertir dinero, solamente, si que es cierto, que no podemos tener explotados a nuestros trabajadores y habría que contratar a otra persona que cubra, para que les abra y les cierre, conecte la luz, la calefacción, el aire acondicionado, si en verano se llega a desarrollar, porque estamos hablando sobre todo de invierno, continúa exponiendo la Sra. Rodríguez, que es cuando más lo necesitan. Si no se puede hacer sábado y domingo, a lo mejor sólo se puede hacer un día, pero ellos -dice la Sra. Rodríguez, refiriéndose a los mayores- no quieren una limitación de venir



---

## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

a una hora concreta, porque ya lo tienen, quieren un sitio donde estar, que pueden decir qué hacemos si nos hemos ido a andar, pues venga, en vez de estar en el bar cuatro horas, nos metemos aquí....

El Sr. Alcalde interviene preguntando a la Sra. Rodríguez: De verdad crees que lo que demandan los mayores es para un domingo de septiembre, que se les abra la puerta a las cuatro de la tarde y decirles ahí tenéis la puerta y nada más. ¿? De verdad, reitera el Alcalde?? A lo que responde la Sra. Rodríguez Alonso, que sí., es más, continúa explicando D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, les propusimos una hora de bailes latinos, que les encanta, en ese espacio de tiempo. El Sr. Alcalde responde, se les abre la puerta, vienen a bailes latinos y cómo lo hacen ?, se ponen el teléfono móvil con bailes latinos ? Responde D<sup>a</sup> Esther Rodríguez que no, hemos hablado con los mayores. Entonces, dice el Sr. Alcalde, estamos llegando a la misma conclusión, es decir, no es el tema abrirles la puerta del espacio sino que se propongan unas actividades que el colectivo personas mayores quieren y se organizan. D<sup>a</sup> Esther Rodríguez indica que bailes latinos es una de las cosas que se tendría que debatir porque, como bien estamos hablando, de lo que se trata primero es de que se abra la instalación y de que se abra cuando no hay otras opciones como las que ha señalado D<sup>a</sup> Patricia Solano, que están muy bien, están genial, pero los mayores nos han hablado de que, al igual que en las redes sociales se convoca de hoy para mañana, que se va a hacer algo como cerrar una calle para cualquier evento, también se puede.... El Sr. Alcalde puntuiza que las publicaciones se hacen con 48 horas de antelación. Bueno, 48 horas, asiente la Sra. Rodríguez, pero vosotros sabéis, dice refiriéndose al equipo de gobierno, que si se va a convocar para que venga por ejemplo, una exposición y una presentación de un libro, y no lo sabéis 48 horas antes, en ese momento se dice y ellos están encantados. Sigo pensando, dice el Sr. Alcalde, y me reitero, que no vamos a estar nunca en contra, pero creo que la moción está "verde", es decir, la propuesta de abrir la puerta sin más, no puede ser, porque no me parece que sea lo que demandan. Por qué? Pregunta la Sra. Rodríguez, ya lo verás, responde el Sr. Alcalde. Y continúa preguntando a la Sra. Rodríguez: ¿Qué quieras, que lo hagamos aquí ? Habrá que intentarlo, repone la Sra. Rodríguez. Ahora mismo, lo que tú me estas diciendo, dice el Sr. Alcalde dirigiéndose a D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, no se puede hacer aquí., que es un hogar de jubilado. En ese caso ya sí que se les puede decir, desde por la mañana hasta por la noche, que ellos se organicen como quieran, pero esa propuesta tuya de decirles en septiembre tenéis las puertas abiertas, sin ningún incentivo, no tiene sentido. Responde la Sra. Rodríguez que sólo quieren hablar, porque en el bar no hay más incentivo que sentarse en una mesa y charlar, no necesitan grandes cosas, sólo necesitan un lugar para estar reunidos.

El Sr. Alcalde señala que considera que la propuesta se hace con toda la buena voluntad, pero cree que está "verde". Es una pena, responde la Sra. Rodríguez, porque mira, parece mentira que con tantas, tantas, tantas actividades que realizáis, no dediquéis tres horas, el fin de semana por la tarde, cuando no hay actividad, para que ellos, dice la Sra. Concejal, refiriéndose a los mayores, puedan tener un espacio donde reunirse. Pero, responde el Sr. Alcalde, ya te han leído que tienen un montón de actividades, incluso los fines de semana. Discrepa D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, reiterando que los fines de semana no hay nada por la tarde, no hay nada. Por las mañanas todo el mundo tiene cosas y no se aburren porque, entre otras cosas, hace mejor clima por la mañana que a última hora, a partir de las 5, en un invierno. Si luego cuando llega el verano, es cierto que ya les va a sobrar todo, pero ahora, son unos meses muy malos y les vendría muy bien. Entonces, a mi lo que digáis, nuestra moción, dice D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, refiriéndose a



---

## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

la MOCIÓN DE URGENCIA presentada por el Grupo Municipal VOX, es sobre esas horas, en momentos puntuales en los que no hay nada. Que no les importa que se les comunique tal día a tal hora, no se va a poder abrir y no vais a poder estar, porque tenemos otra cosa, dice la Sra. Rodríguez.

D. Mariano Núñez responde explicando, también sabes por qué se hacen las actividades a ciertas horas para las personas mayores ¿? Si, responde la Sra. Rodríguez, cuando les viene bien a ellos. Exacto, responde el Sr. Alcalde. Porque la mayoría de las personas de cierta edad, de noche, no quieren estar aquí. Esas son muy pocas, replica la Sra. Rodríguez, y sino recorre los bares. Eso era antes, ahora las mujeres y los hombres mayores salen mucho. El Sr. Alcalde considera que está equivocada. Pero bueno, continúa diciendo el Sr. Alcalde, yo he hecho una propuesta, no sé si estáis de acuerdo o queréis pasar a la votación, pregunta a los miembros de la mesa. Responde la Sra. Rodríguez que hacemos lo que queráis, si queréis lo llevamos a votación o lo dejamos. Lo que queráis reitera, aunque es una moción y hay que votarla. Tienes la opción de dejarla encima de la mesa, responde el Sr. Alcalde. Nosotros, dice D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, refiriéndose al Grupo VOX, no estamos por dejarla encima de la mesa, estamos por realizarla de la mejor forma, en conjunto todos los que estamos aquí.

Interviene D. Isidoro Andrés López (Concejal del Grupo Municipal PSOE), para exponer que en el tema de fondo estamos de acuerdo, es decir, estamos de acuerdo en que nos preocupan nuestros mayores. Totalmente, responde el Sr. Alcalde. Quizás eso, continúa exponiendo D. Isidoro Andrés, esos matices hay que verlos. Yo creo, dice D. Mariano Núñez, que este equipo de gobierno es el que más se ha preocupado de los mayores, creo no, rectifica el Sr. Núñez, estoy seguro. Estamos de acuerdo, dice el Sr. Andrés López, no lo he puesto nunca en duda, de que es un ámbito de población que nos preocupa a todos. El tema en el que estoy de acuerdo con el grupo que plantea la moción, es que los mayores no necesitan una actividad más, necesitan un espacio, simple y llanamente y un espacio que ya existe. El Sr. Alcalde pone de manifiesto su acuerdo con el Sr. Andrés López, pero insiste en que el tema es que no estamos de acuerdo en el espacio, porque considero que debe ser otro tipo de espacio, pero bueno... no pasa nada, dice el Sr. Alcalde.

Interviene D<sup>a</sup> Esther Rodríguez Alonso diciendo, pues propón otro tipo de espacio, pero vamos a hacerlo, pero no dentro de.... Dice la Sra. Rodríguez, porque el invierno está aquí ya, y este espacio está ya. Por desgracia, dice D. Mariano Núñez, las cosas no se pueden hacer de la noche a la mañana. Pero es que este espacio está ya, reitera la Sra. Rodríguez, tu lo abres Mariano, y si no funciona ..... La moción es vuestra, dice el Sr. Alcalde refiriéndose a los concejales del Grupo municipal VOX, la dejamos sobre la mesa o la votamos. Responde la Sra. Rodríguez, la votamos.

El Sr. Alcalde somete la MOCIÓN DE URGENCIA: " SOLICITUD DE APERTURA DEL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL DURANTE LOS FINES DE SEMANA", presentada por el Grupo Municipal VOX a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- 11 VOTOS A FAVOR, esto es, VOTO UNÁNIME de los once concejales que integran el pleno de la Corporación, presentes en el acto.



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

### SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, comienza con su intervención el Sr. Concejal portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. VICENTE PASCUAL ÁLVAREZ, que formula las cuestiones siguientes:

1. ARREGLOS QUE HAN ESTADO REALIZANDO LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO EN LA PLAZA DEL REY JUAN CARLOS I. Nos hemos enterado en el Grupo, de la existencia de determinadas edificaciones colindantes a la plaza que han tenido humedades, tras las obras de la rehabilitación y hemos visto que han estado trabajadores del Ayuntamiento levantando jardineras. Entiendo que será por este motivo, dice el Sr. Pascual, dirigiéndose al Sr. Alcalde. Te pregunté en la reunión de portavoces y me dijiste que si, que era para intentar paliar las humedades y me surge una duda, dice D. Vicente Pascual, he estado revisando el proyecto básico de ejecución de las obras de remodelación, y en la página 4 el plazo de garantía se fijaba en 12 meses, y en él se dice *que el contratista adjudicatario está obligado a mantener las obras en perfecto estado de conservación, funcionamiento, así como a subsanar cuantos vicios o defectos de construcción fueran advertidos o se pudieran producir, resultaran ocultos ... y conservación de las obras. Por este concepto no se abonará cantidad alguna al contratista*, es decir, continúan exponiendo el Sr. Pascual, ese coste tendría que asumirlo el contratista. En la página 11 de este mismo documento, en dimensionamiento, dice que *la zona peatonal*, que es la que parece que está dando problemas, *en uno o ambos márgenes de la calle, delimitada por bordillos de hormigón, monocapa.... La selección tipo se diseña de manera que no haya discontinuidades en el pavimento y la accesibilidad se cumpla en todo el ámbito, con pendientes al centro de la calzada para evitar escorrentías hacia las fachadas*. Esto parece que es el problema que está habiendo, dice D. Vicente Pascual, que antes no había esas escorrentías hacia las fachadas, que ahora sí las hay.

Mi pregunta es, dice D. Vicente Pascual, si se ha pedido de alguna forma al contratista que revise si puede arreglar los desperfectos que están sufriendo algunas viviendas por la obra de la plaza, si por parte del Ayuntamiento se le ha pedido al contratista que revise la posibilidad de hacer algo al respecto y si no es así, qué es lo que está haciendo el Ayuntamiento en las jardines y si de alguna forma eso va a paliar los problemas que están teniendo esas viviendas.

Responde el Sr. Alcalde a la cuestión planteada, explicando que lo que se está haciendo en las jardineras es para evitar precisamente, que entre más agua en la zona, siendo esta la primera actuación. Posteriormente se realizará una segunda actuación prevista. Este martes se ha quedado con la empresa ejecutora de las obras de la Plaza, para dar solución definitiva a ese vecino que le está entrando agua, que no le entre.

El Sr. Pascual Álvarez, señala al respecto, que esperemos que se logre.

Se logrará de una manera o de otra, dice D. Mariano Núñez.

2. CAMINO ARROYO LAS JUNTAS. Nos han comunicado que el Arroyo de las Juntas, dice D. Vicente Pascual, que ya se arregló, pero que ha corrido el arroyo por el paso de hormigón se ha llenado de arena y ahora mismo los vehículos tipo turismo, no pueden pasar. Es un camino, como todos sabemos, continúa el Sr. Pascual, que tiene mucho movimiento porque va hacia las huertas y nos comunican que, ahora mismo, está intransitable. Se trata de ver la posibilidad de quitar la arena del paso de hormigón para que los coches puedan llegar hasta sus fincas.

Responde el Sr. Alcalde, D. Mariano Núñez, explicando que los caminos, ahora que después que ha llovido, y han oreado un poquito más, esta semana que entra, la intención nuestra es empezar igual que se hizo el año pasado, con el tractor empezar a repasar caminos y entre ellos, quitar esa arena.



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Reitera D. Vicente Pascual, que se debe retirar la arena para que se pueda circular por esa zona. Además es un camino muy transitado, para que lo consideréis prioritario.

Por ese motivo, dice el Sr. Alcalde, se reparó de la forma que se reparó y se está reclamando por activa y por pasiva a Confederación Hidrográfica del Tajo, que quite ese tapón que existe en el Arroyo de Valdeyeso, porque se ha hecho una inversión enorme en ese camino, y se les está diciendo que los responsables van a ser ellos, dice el Sr. Núñez, refiriéndose a Confederación Hidrográfica del Tajo, y se les van a pedir responsabilidades si vuelve a destrozarse ese camino, porque no se le ocurre a nadie, nada más que a Confederación, que es coger el arroyo y llegar a un punto que, en vez de abrir un tapón, abren el cauce, hacia el camino. Ese camino que es prioritario, porque es el camino bajo de Valmojado, que comunica Villamanta con Valmojado y tiene mucho tránsito de huertas, etc. La intención, repite el Sr. Alcalde, es que la semana que viene, volver a hacer lo que se hizo el año pasado, que es repasar camino.

Debe hacerse antes de que se ponga duro, dice D. Vicente Pascual, ahora será más fácil mover la arena.

3. **ARROILLO.** A este respecto, D. Vicente Pascual Álvarez, expone que ya había comunicado este asunto al Sr. Alcalde en la reunión de portavoces. La cuestión es que a la altura de la fuente del Caño, el paso de hormigón que va a la finca, como el arroillo ha subido un poco el cauce, entre la vegetación y la arena que ha venido hacia la Casa de La Bomba, ahora mismo está taponado, de forma que se vienen lluvias fuertes, eso está haciendo una balsa a la altura donde se encuentran ubicados los contenedores, que cada vez que llueve, se inundan. Se está llenando el camino a la altura de la fuente del Caño. Antes no había ese charco que hay ahora, dice el Sr. Pascual, pero es que además, al estar el tapón, como llueva un poco se va a volver a llenar. Se trata de que los trabajadores municipales destaponen la zona, limpien un poquito para que corra un poco el agua. Responde el Sr. Alcalde a este respecto, que lo que está previsto ahora es mandar la declaración responsable a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Independientemente de Confederación, dice el Sr. Pascual, sabemos todos que el arroillo, a la parte del casco urbano, el ayuntamiento puede hacerlo y tiene competencia para ello. A lo que responde D. Mariano Núñez, que tienes mandar una declaración responsable y decir lo que se va a hacer ahí, ....el Sr. Pascual repone que Navalcarnero le ganó un juicio y sabes que se puede hacer. Lo que quieras, dice el Sr. Núñez, pero tienes que comunicarles lo que vas a hacer. Destaponar eso, dice D. Vicente Pascual, sé yo que se hace en media hora. El Sr. Alcalde, asiente a este comentario y dice claramente que estamos de acuerdo en que hay que destaponarlo. Te estoy diciendo que se haga, repone D. Vicente Pascual, porque como llueva en diciembre va a ser peor. Te estoy diciendo que se va a hacer, replica D. Mariano Núñez.

4. **DERRUÍDO DEPÓSITO DE AGUA ANTIGUO.** Don Vicente Pascual expone que les han comentado que se ha derruido el depósito viejo y pregunta si es así.

Responde el Sr. Alcalde afirmativamente.

Pero lo ha hecho el ayuntamiento, pregunta el Sr. Pascual, a lo que responde D. Mariano Núñez que lo está haciendo el Canal de Isabel II, está derruyendo ese porque había un problema cuando se desbordaba el depósito, porque limpiaban o por otras circunstancias, el se salía el agua y partía tierras y hacia daños. Lo que han hecho allí es una conducción para que el agua sobrante se filtre en el terreno.

Entonces han tirado el depósito o sigue estando, insiste D. Vicente Pascual en su pregunta, a lo que responde D. Mariano Núñez que han tirado entero y en una de las partes han hecho un sistema para que el agua sobrante se filtre y se disipe en el terreno.

Pero es una acción del Canal, continúa preguntando D. Vicente Pascual, a lo que responde afirmativamente D. Mariano Núñez, señalando que es una acción del Canal de Isabel II.



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

5. **SELECCIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN EL AYUNTAMIENTO.** Se habló en algún pleno anterior sobre el tema de contrataciones y también ha llegado a nuestro grupo que hay un poco de "run-run" en el pueblo por este asunto, es decir, por la forma y los procesos de selección de personal. He buscado en la web del Ayuntamiento, pero no he encontrado nada respecto de cuál es el proceso de selección, cuáles están siendo los criterios de elección en las entrevistas, entiendo que el paro nos pasa una lista, a lo que responde D. Mariano Núñez, que se está haciendo exactamente como se ha hecho siempre, como se hacía en las anteriores legislaturas. El Sr. Pascual Álvarez responde que, como en las anteriores legislaturas y que D. Mariano Núñez lo denunciaba, ya que al grupo PP, en anteriores legislaturas, no le parecía bien como se hacía. Lo que pido, dice el Sr. Pascual, es que el proceso sea más transparente para que los ciudadanos tengan todas las mismas posibilidades. Lo que yo denunciaba entonces, dice el Sr. Núñez, es que el personal siempre era el mismo., a lo que responde el Sr. Pascual, que es lo que se comenta ahora. El Sr. Alcalde discrepa a este respecto y expone que ahora mismo han entrado 10 barrenderos y 10 jardineros, si coges el listado de las personas y compruebas quiénes son, cuándo han estado, etc. Mi pregunta en concreto, dice D. Vicente Pascual es si existe un criterio escrito que se pueda consultar., respondiendo el Sr. Alcalde que el criterio es que hay una demanda de trabajadores que nos mandan del INEM listado de personas que cumplen los requisitos, y a partir de ahí, se escogen. Se escogen arbitrariamente, entonces, señala el Sr. Pascual, se escogen por elección, se eligen, responde el Sr. Alcalde. Nuestra opinión, manifiesta el Sr. Pascual, refiriéndose al grupo municipal PSOE, es que el proceso debería ser un poco más transparente, es decir, que todos los ciudadanos supieran cuál es el criterio, es decir, si hay diez personas que cumplen el perfil y sólo hay dos plazas, cuáles son los criterios del ayuntamiento para elegir unos u otros. También si hay una rotación, etc., y no me parecería mal, si estamos de acuerdo, establecer algún tipo de protocolo para que no sea tan arbitrario y sea algo más transparente y que todos los ciudadanos pueden conocer los criterios que sean objetivos. D. Mariano Núñez considera que se está haciendo una elección correcta, se pueden mirar los dos listados, las personas que hay y cómo son, si han repetido o no y demás.

### ➤ INTERVENCIÓN DE D. ISIDORO ANDRÉS LÓPEZ, Grupo Municipal PSOE.

1. **CAMINO DEL PABELLÓN.** Recogiendo la pregunta que formulan los vecinos, porque para eso estamos, señala D. Isidoro Andrés López, comenta que, según parece, el camino que se encuentra detrás del pabellón polideportivo, el agua está horadando a una altura y solicita si se puede hacer algo al respecto porque parece que se está estrechando también el acceso.  
D. Mariano Núñez quiere aclarar que se está hablando de la zona de detrás del campo de fútbol. Una vez aclarado este punto, D. Mariano Núñez informa que, como ya es conocido por la corporación municipal, existe un proyecto que para el año 2026 se va a llevar a cabo y se va a desarrollar toda esa zona. Se trata de un paseo incluido en el programa PIR, que va desde el puente de La Estación, hasta el camino de Valdeyeso.
2. **CALLE SAN BLAS, ZONA CUARTEL GUARDIA CIVIL,** comenta D. Isidoro Andrés López, que se aparcaba al lado izquierdo de la calle, que siendo de doble sentido, genera bastantes problemas. Pregunta el Sr. Andrés López, si existe alguna posibilidad de organizar un poco el tráfico en esa zona.  
A lo que responde el Sr. Alcalde que, en breve, se va a presentar el nuevo plano con la nueva ordenación de circulación. Contempla todo el pueblo. Se van a cambiar bastantes direcciones de



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

calles y entre ellas, esta zona de calle San Blas, porque debe ser de un solo sentido. Estamos totalmente de acuerdo en que la forma actual no es correcta y se va a cambiar. Igualmente se van a cambiar otras calles, por petición de los comerciantes, que les parece que deberían estar de otra manera, y todo eso se va a hacer ahora.

### ➤ INTERVENCIÓN DE Dª BELÉN OTERO SÁEZ, Portavoz del Grupo Municipal VOX.

1. **ALUMBRADO PÚBLICO.** La Sra Otero solicita tratar sobre el alumbrado público. Expone que han solicitado un informe técnico para saber de lo que hablamos. Lo que nos parece, dice Dª Belén Otero y lo que nos comunican los vecinos, es que la sensación lumínica es notablemente más baja que la que había anteriormente. Nosotros, continúa exponiendo la Sra. Otero, refiriéndose al grupo municipal VOX, a modo aficionados, porque tampoco entendamos mucho, pero con un luxómetro hemos estado midiendo las zonas oscuras y hemos comparado calles que continúan estando con las farolas antiguas, con las que hay nuevas, y ahora mismo, las nuevas, entra farola y farola, hay unas zonas oscuras que son una barbaridad. Hay zonas, como por ejemplo, el Paseo de la Ermita, las chicas jóvenes sienten miedo venir por ahí durante la noche porque no se ve. Hay mucha zona oscura y eso pasa en muchas calles. Las calles del casco antiguo del pueblo tienen mucha más iluminación porque son calles mucho más estrechas y esas farolas siguen alumbrando bien, pero las que son un poco más anchas, hay muchísima oscuridad. No discuto, dice Dª Belén Otero, que el cambio de luminaria sea la adecuada, exactamente igual a la anterior, pero a la vista .....

Responde el Sr. Alcalde comentando que esa impresión lumínica que señala la Sra. Otero, hizo unas fotografías de la zona del cuartel un día de niebla y tiene, donde están las nuevas luminarias que están por delante, se veían los coches aparcados debajo, detrás sólo se veía una bola amarilla y debajo no se veía nada. Entiendo, dice el Sr. Alcalde, que esa es la percepción que tú puedes tener, porque una luz amarilla desde lejos las ves muy bien, pero te acercas hasta allí y lo ves oscuro. Por aquí detrás, por la zona del "Día", verás que tienes muchísima más luz que en la zona de la farola amarilla. Entre otras cosas, lo que estas luminarias intentan, es paliar la contaminación lumínica. Si te colocas debajo con el luxómetro, y esa percepción que dices, lo que puede pasar, que en el centro te parece que ves algo menos. Cuando todas las luces estén cambiadas, señala el Sr. Alcalde, vas a ver que no es así. Aparte estas luminaria son inteligentes, se encienden y tienen un 70 por 100 de alumbrado y cuando pasa una hora aproximadamente, sube al 100 por 100, luego cuando llega cierta hora de la noche, se quedan todas las farolas encendidas, no como antes que se encendía una sí, una no, pero la intensidad baja al 70% otra vez. Luego a las 6 de la mañana, vuelve a subir al 100 por 100. A lo mejor, a las tres de la mañana puedes ver que está un poquito más oscuro, y efectivamente, más oscuro que a las seis de la mañana, si está, pero sigues teniendo más luz que había antes.

Dª Belén Otero repone que no es sólo su percepción, hay muchos vecinos que opinan lo mismo. Se están dando cuenta que cuando llegan a sus casas, notan mucha oscuridad.

Te digo, responde D. Mariano Núñez, que se trata depende de la percepción, porque también ha hablado con alguna persona que le ha comentado que ahora ve bien, para meter la llave en la cerradura, y antes no veía.

Si te pilla la farola muy cerca, repone la Sra. Otero. Si, pero antes no veía, dice D. Mariano Núñez, y estaba la farola en el mismo sitio. Entiendo, continúa explicando el sr. Alcalde, que hasta que te acostumbres a este tipo de alumbrado, que es diferente, hay personas que van a pensar que hay menos luz, pero no la hay, de verdad.



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Se reitera lo comentado anteriormente, tanto por parte del Sr. Alcalde como por parte de la Sra. Otero, que discrepan en la percepción de la intensidad lumínica de las nuevas farolas del alumbrado público.

El Sr. Alcalde continúa informando que en algunas zonas se va a cambiar el alumbrado, por ejemplo en la zona de Guindalera, se van a cambiar todas las farolas porque se pusieron solares y cada vez el rendimiento de la batería es menor y se van a cambiar todas y se van a poner de este tipo, refiriéndose a las farolas instaladas recientemente. D. Mariano Núñez, expone que entiende que el problema que puede tener esta luminaria es que alumbra mucho más y en la percepción del ojo es menor, pero te aseguro que tienes más lúmenes que antes.

La Sra. Otero responde que han hecho mediciones con el luxómetro y colocándose en el centro, da 0.1 lumen. Y antes?? Pregunta el Sr. Alcalde. La Sra. Otero no recuerda exactamente y pasa a intervenir Dª Esther Rodríguez Alonso, señalando que, entre farola y farola hace como un efecto linterna. Y a continuación explica aproximadamente lo siguiente: Pones una linterna, y tienes una luz enorme, pero al lado, no se ya no se ve, explica la Sra. Rodríguez. Eso le está pasando a toda la iluminación de las calles, dice Dª Esther Rodríguez, que en las calles amplias, - lo de que una farola encendida y otra no, como pasaba antes, también estaba mal, dice Dª Esther Rodríguez-, no se ve bien.

Interviene en este momento D. Francisco Raúl Zurdo Dorado, para exponer que no es lo mismo en una calle ancha, como la calle Tajo, a la luz de la calle Empedrada, que es más estrecha. Igual es que faltan farolas, dice el Sr. Zurdo. El Sr. Alcalde ratifica la apreciación del Sr. Concejal Zurdo Dorado, diciendo que en algunos sitios tienen detectado que faltan farolas, desde siempre., habrá que poner alguna más.

Dª Belén Otero pregunta si la subvención concedida, al efecto, ha sido suficiente para hacer todo el cambio de luces y las que se tienen que cambiar en la zona de Guindalera, a lo que responde el Sr. Alcalde afirmativamente, lo que pasa, dice D. Mariano Núñez, es que a dicha de hoy, no ha dado tiempo a cambiar todas y se seguirán cambiando ahora, a partir de la semana que viene.

La Sra. Otero señala, que ha visto en otros municipios que han hecho el cambio a luces tipo "led" y dentro de la luz que se tiene que poner, existen distintos tipos de luminaria, en algunos municipios han colocado la luminaria tipo bombilla, redonda, que da mucha más amplitud de luz, o al menos dan mucha más sensación lumínica, como por ejemplo Villamantilla, dice la Sra. Otero

Mal ejemplo has puesto, comenta D. Mariano Núñez, y en Navalcarnero también, señala la Sra. Otero. Responde el Sr. Alcalde que puede asegurar que Villamantilla está muy oscuro.

La Sra. Otero reitera lo dicho y señala que lo han puesto como de bombilla.

El alcalde señala que eso es igual, bombilla que el film que se ha puesto arriba, no tiene nada que ver, la bombilla es peor rendimiento, peor durabilidad y a lo mejor, para la vista, tiene diferente temperatura de color, más blanca, más amarilla y ahora mismo, lo que se está colocando aquí, es lo que se va a imponer, de aquí a nada van a prohibir la luz fría que se llamaba antes, porque para el ojo no es bueno, y van a prohibir también la lectura y el máximo que van a permitir son 3500 K. Esta iluminación ya está adaptada a eso. La percepción de la luz blanca tipo hospital, puede parecerse mejor, dice D. Mariano Núñez. Reitera el Sr. Alcalde que no hay menos luz.

La Sra. Otero reitera igualmente, que la sensación es esa y otros vecinos igual lo perciben.

Interviene Dª Esther Rodríguez Alonso, preguntando al Sr. Alcalde si ha sobrado algo de dinero de la actuación??

Responde el Sr. Alcalde que el sobrante va a la bolsa nuevamente, a la bolsa del PIR. Se licitó en 163.000 €, se adjudicó en 155.000.-€ y la diferencia de 8.000.-€ pasa a la bolsa del Ayuntamiento de Villamanta, del programa PIR. Lo pregunto, explica la Sra. Rodríguez, porque una opción, que no lo sé, si vemos que por ahí falta -porque no lo vemos nosotros, dice la Sra. Concejal, -que somos los



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

ojos de todos los vecinos- si queda algo de remanente, según se vayan fundiendo las luces, porque entendemos que, si ya se ha hecho una inversión tremenda en esas luces, no podemos quitarlas, pero, si hay un remanente de dinero que haya sobrado, vuelve a decir la Sra. Rodríguez, y según se vayan fundiendo algunas, no podemos poner otra, dentro de los parámetros, que sea más potente ¿? Y así alternamos ¿?

Las que tenemos puestas son las que cumplen con la normativa comunitaria, señala D. Mariano Núñez. Ya, dice D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, pero hay un mínimo y un máximo no??, se puede poner un poquito más, porque yo en mi casa he ido a por una luz led y me han dicho: la que equivale a lo que tenías es esta. He llegado y la he puesto y he dicho, pues no es igual. A lo mejor, reitera D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, se puede poner un poquito más y dentro de los parámetros permitidos.

D. Mariano Núñez responde, diciendo, te explico otra vez lo mismo, los lúmenes son los que son y a lo mejor te están diciendo "tanto" y tu te crees que no., porque tampoco puedes comparar, antes una luz incandescente, es muy diferente el tipo de luz a que si pones una led carga, una fluorescente o pones una led, que ahora es lo único que se va a admitir, led todo. Lo demás se prohíbe, dice D. Mariano Núñez.

Hay un punto, señala D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, según subes la cuesta del SAN-ZUR desde la carretera hacia el cuartel, en la cuesta arriba, donde a la derecha giraríamos hacia el DIA y a la izquierda hacia el cuartel, ahí hay una zona que se respeta todavía, que tiene puestas luces antiguas y hacia el otro lado, las nuevas. Si tu te pones en ese punto intermedio, explica la Sra. Rodríguez, observas claramente que hacia la zona del cuartel hay, entre farola y farola, una oscuridad tremenda y, aunque las otras, debajo de la farola, dé menos luz, la percepción es que tu ves todo el asfalto y el suelo, y de las otras ves luz, sol y sombra, luz, sol y sombra. Y eso es de lo que se trata, y encima, si para colmo, con la delincuencia que hay, se baja la luminosidad, que yo no he comprobado ese dato, por la noche en esas horas de oscuridad nocturna, es que ya nuestros hijos van a venir que les están pidiendo a todo el mundo, róbame, sabes... o hazme lo que sea, dice D<sup>a</sup> Esther Rodríguez.

El Sr. Alcalde comenta que no cree que sea para alarmar tanto, a lo que repone la Sra. Rodríguez que ya se ve poco con la luz que hay, si encima por lo que sea baja, peor. A lo mejor tiene que bajar en una hora donde empieza a venir de cara al amanecer, pero es que al anochecer... es que por la noche, ya de noche, algunas zonas da miedo y si no, tienes que ir, que vas todos los días, por la zona de la calle Cervantes, a la altura del número 10, llevamos más de diez días con unas bombillas fundidas de las nuevas, o estropeadas, con la farola.

Interviene en este punto D<sup>a</sup> Patricia Solano, Concejal del grupo PP. para explicar a este respecto que la farola de la calle Cervantes, la cabeza se cayó y se están reparando, se tuvo que cortar la luz. El Sr. Alcalde confirma a este respecto que sí que hay cuatro o cinco farolas que no lucen, pero una de ellas también o dos, hay que las han pegado, hay muchas obras por la zona, las pegan porrazos y tiene que ir la policía local a dar el aviso de lo ocurrido y los de las obras se hacen los desentendidos, como que no han visto nada, cuando era claro por las rodadas de camión que se veían en la zona, que había dado un golpe a la farola, pero sí que es verdad que hay que repasarlas ahora y la semana próxima se van a repasar todas estas. Eso sí, responde la Sra. Rodríguez, porque allí se nota mucho la falta de luz. Se pueden fundir en cualquier calle, pero para que lo sepáis.

Igual te digo, continúa D. Mariano Núñez explicando, la percepción de luz ...., pero hay otros puntos en los que hay que reforzar. La zona del jardín que hay en frente de la piscina, señala el Sr. Núñez, está a oscuras, hay que poner algo. D<sup>a</sup> Esther Rodríguez señala que en la calle Madrid, detrás del Paseo de la Estación, la chiquitita, donde vive Jesús, el hermano de Daniel, ahí hay un punto que es tremenda la oscuridad que hay. Yo estoy de acuerdo, señala el Sr. Alcalde, que hay puntos donde tenemos que revisarlos. La Sra. Rodríguez insiste en lo dicho anteriormente señalando que podría haberse fundido una farola, pero es que no hay. Te vuelvo a decir, repone el Sr. Alcalde, que hay zonas como Guindalera, que es .... Que se van a quitar esas luces. Yo no digo



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

La Guindalera, recalca D<sup>a</sup> Esther Rodríguez. No, no, te estoy diciendo yo aparte de eso, explica el Sr. Núñez, te digo esos otros puntos que tenemos observados. Hay muchos, dice la Sra. Rodríguez. D. Mariano Núñez explica que el personal de su empresa se marcha muy temprano de la nave, y yo en vez de marcharme desde allí a mi casa, a mi oficina, lo primero que hago es darme una vuelta por el pueblo y voy viendo y detectando esos sitios en los que realmente hay que poner algo más de luz, porque estoy de acuerdo en que hay que reforzar una poquito más de luz. D<sup>a</sup> Esther Rodríguez ofrece al Sr. Alcalde el ir juntos a revisar la falta de luces, porque lo ve todo el mundo. El tipo de alumbrado es diferente, señala D. Mariano Núñez.

2. **SUBVENCIÓN PUEBLOS CON VIDA.** Sabemos que hay una subvención de la Comunidad de Madrid, comienza explicando D<sup>a</sup> Belén Otero Sáez, concejal portavoz del grupo municipal VOX, que se denomina "PUEBLOS CON VIDA", queríamos saber si os habéis acogido a ella, si la habéis solicitado. Esta subvención se destina para los cauces de los arroyos, para arreglar todo ese tema. Responde el Sr. Alcalde diciendo que la obra de la Plaza se ha hecho con la subvención de "Pueblos con Vida", las subvenciones de arreglos de caminos importantes, que quedaron destrozados por las lluvias del pasado mes de marzo, también se metió en "Pueblos con Vida". Además, Villamanta está muy introducido en el ámbito de "Pueblos con Vida" y muchas cosas de las que se están haciendo, son a través de esa subvención.  
La Sra. Otero comenta, que conocían la subvención, pero no que se hubiera utilizado para esto., a lo que el Sr. Alcalde informa que, en la placa de inauguración de la plaza, pone debajo "Pueblos con vida". Villamanta está participando en muchas de las actuaciones que se subvencionan a través de "Pueblos con Vida" y muchas actuaciones que contempla esta subvención son propuestas de Villamanta. Es un proyecto muy bonito el de PUEBLOS CON VIDA, para los municipios de menos de 20.000 habitantes, es una apuesta fuerte de la Comunidad de Madrid, y contiene un proyecto muy bonito.
3. **PUNTO LIMPIO DE VILLANUEVA DE PERALES.** La Sra. Concejal D<sup>a</sup> Belén Otero, portavoz del grupo municipal VOX, pide información a la Alcaldía respecto al PUNTO LIMPIO DE VILLANUEVA DE PERALES.  
Responde el Sr. Alcalde, que el punto limpio de VVa. de Perales, está ya la Mancomunidad ultimando los flecos para firmar el acuerdo y en Villanueva de Perales se va a meter una subvención, a través de la Mancomunidad del Alberche, que supone una inversión de 300.000.- Euros, para adaptar ese punto limpio, que parecía un vertedero abandonado, dice el Sr. Alcalde. El nuevo equipo de gobierno de Vva. de Perales, puso el asunto encima de la mesa, llegamos al acuerdo de que estaría bien poder utilizarlo por parte de los municipios que integran la Mancomunidad del Alberche y hay una subvención de 300.000.-Euros para adaptarlo, ampliarlo y ponerlo en funcionamiento. Estamos ya con los últimos flecos, reitera el Sr. Alcalde, para que en el año 2026 pueda estar concretado el acuerdo y por lo menos la obra, comenzar con ella y adaptarlo.
4. **PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL.** D<sup>a</sup> Belén Otero, concejal portavoz del grupo municipal VOX, siguiendo con su intervención, comenta en relación a las gestiones que se precisan realizar a través de Catastro y señala que si viene un vecino a tramitarlo en el Ayuntamiento, no se lo pueden hacer porque la persona que lleva catastro no está, no trabaja y nadie tienen acceso a catastro. Creo que seria bueno, dice la Sra. Otero, que se solventara esta situación, de forma que cuando alguien venga a tramitar alguna solicitud a catastro, se lo puedan solventar, al igual que se viene a recaudación.



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Interviene en este momento la Sra. Concejal D<sup>a</sup> Patricia Solano, explicando que las entradas a catastro si se pueden hacer. La Sra. Otero indica que ha estado personalmente en el servicio de recaudación municipal y la han informado que no podían mirar nada de catastro.

La Sra. Solano explica que en recaudación tenemos una empresa externa, a lo que la Sra. Otero responde que el acceso a Catastro sólo lo tiene la persona que está ausente de su puesto. Se aclara que el acceso a catastro para consultas es una cosa, mientras que las gestiones de altas, bajas o modificaciones, estamos limitados porque, efectivamente, las claves de acceso para ello están en poder de la persona que no está. La Sra. Otero señala que, esa persona que se encuentra de baja, lo lógico sería que se pudiera habilitar a alguien, ahora mismo en el ayuntamiento, que pueda hacer esas gestiones.

Interviene el Sr. Alcalde señalando, que hay una persona que se la han dado unas indicaciones y que seguramente asuma esta gestión también, porque también lo puede llevar.

La Sra. Otero responde diciendo que entiende que es un servicio dado por el ayuntamiento y si la persona que lo lleva y no está, no tiene culpa, lo lógico es que se dé esa facultad a otra persona para que se pueda funcionar en ese ámbito.

El Alcalde responde diciendo que va a haber otra persona que se ocupe de realizar las gestiones con catastro.

5. **IMUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).** La señora Otero expone que tienen que formular una petición en relación al recibo del IBI, habiendo pensado en principio hacer una moción, pero finalmente han pensado exponerlo en este apartado de ruegos y preguntas. Su grupo municipal VOX, piensan que sería buenos para el recibo IBI, que venga reflejado el número de empadronados de cada vivienda. Por qué digo esto ? Pues no sé si aquí en Villamanta se da el caso, pero si que hay muchos municipios, en los que por ejemplo: una persona tiene una vivienda alquilada, a un matrimonio o una persona en concreto, pero no sabe que esta persona está empadronando a mucha gente para el tema de arreglo papeles, y para muchas cosas de ese tipo. Por ello considero que es justo y lógico que la persona que tiene esa vivienda alquilada, que tiene toda la confianza de que la ha alquilado aun matrimonio con sus hijos, sepa realmente cuántas personas están empadronadas en esa vivienda.

A lo que responde el Sr. Alcalde explicando que para que pueda empadronarse una persona más, en una propiedad de otro, ese otro te tiene que dar autorización.

Interviene en este punto el Sr. Concejal D. Francisco Raúl Zurdo Dorado, del grupo municipal VOX, señalando que una vez que la alquiles, no tienes que dar más autorización. Es decir, cuando yo alquilo, si quiero empadronar a otro, no me tiene que dar el dueño autorización.

A lo que el Sr. Alcalde aclarando con un ejemplo, al ser propietario de un piso que tiene cedido en alquiler, sabe fehacientemente quién está empadronado, porque para empadronar otra persona más, le tengo que autorizar, en calidad de propietario y de hecho, he tenido que firmar alguno, dice el Sr. Alcalde.

Son dos conceptos distintos, señala D. Vicente Pascual Álvarez, portavoz del Grupo municipal PSOE, que interviene en el debate, explicando que el IBI es un impuesto que grava la vivienda, el inmueble y no por el número de empadronados, no se paga más por los empadronados, aclara el Sr. Pascual.

No se trata de que se pague más por el número de empadronados, señala D<sup>a</sup> Belén Otero., es que estas situaciones ocurren porque ya sabemos que se tiene que pedir autorización al dueño del inmueble, pero es que se sabe perfectamente que esto está ocurriendo. Es decir, la gente lo está haciendo, por eso se intenta hacer esto, para que el dueño tenga constancia exactamente quién tiene empadronados en su vivienda.



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

El Sr. Alcalde repone que no le importa hacer una consulta a los servicios jurídicos para saber si se puede hacer lo que propone la Sra. Otero, porque tenemos que entrar a saber si se puede o no se puede hacer eso, a lo que responde Dª Belén Otero, que su grupo ha hecho la consulta y sí se puede hacer.

Bueno, dice el Sr. Alcalde, pero déjame que lo compruebe, porque nos estás diciendo que hagamos de vigilantes, que no me importa tampoco, dice el Sr. Alcalde. Me estas diciendo que yo vigile la propiedad de otra persona, que no me importa, es un servicio que le tengo que dar al vecino, y se lo doy.

Al final lo facilitas igualmente, dice la Sra. Otero, porque haces el padrón, no se precisa vigilancia, se hace en base al padrón.

Entiende lo que te digo, repone el Sr. Alcalde, es algo que no entraría dentro de mis obligaciones, pero que si se puede hacer, no te creas que me importaría.

Pues consúltalo, dice la Sra. Otero, porque es algo que sería interesante.

**6. NAVIDADES.** Continúa Dª Belén Otero preguntando si se tiene previsto organizar algo de cara a las Navidades para los chavales jóvenes, algo similar a la fiesta que tuvo lugar en los Omazales, dirigido a esa franja de edades. Entiendo, dice Dª Belén Otero, que una Nochevieja es complicado, es que los jóvenes se nos van del pueblo y nos da miedo. Entonces si tienen algo aquí. Yo entiendo, continúa exponiendo la Sra. Otero, que abres el pabellón, pero claro, o pones su tipo de música, o se van a marchar, no van a ir al pabellón. Por eso, la cuestión era enfocarlo a ellos directamente, para que toda esa franja de edad, no tenga que irse.

Responde el Sr. Concejal de Cultura, D. Rubén González Rojas, que se ha planteado y tratado en muchas reuniones y de momento no tenemos nada cerrado, por ejemplo, utilizando lo de los Omazales como fiesta para los chicos, puede estar bien.

Dª Belén Otero responde que con la fiesta de los Omazales, estuvieron felices los chicos, les encantó.

El Sr. Alcalde señala que al año que viene se repetirá. Esta circunstancia es ratificada por el Sr. Concejal, D. Rubén González, que señala que, si se puede, se ampliará algún día más, porque al final, si es una fiesta al año. O dos, señala la Sra. Otero. Veremos el tema este, señala el Sr. González Rojas, y seguiremos avanzando, porque si hay más actividades y cosas así, no fiesta como tal.

Hasta ahora lo único que nos han demandado es un torneo de póker, señala la Concejal Dª Patricia Solano, del grupo municipal PP.

Interviene en este punto la Sra. Concejal del Grupo VOX, Dª Esther Rodríguez, señalando que puede ser en el pabellón y ponerles un Dj. Estamos dando opciones, dice la Sra. Rodríguez, y luego, de la misma forma que hacéis con el "equus", a todos los bares se les da la opción de que puedan montar ahí una barra y por un lado los bares tienen ocasión de trabajar, esa misma noche y los jóvenes pueden estar allí. Por dar una idea, comenta la Sra. Rodríguez.

La semana que viene, dice el Sr. Alcalde, tenemos reunión con los jóvenes y queremos escucharles también a ellos.

Al final, señala D. Rubén González Rojas, el tratarlo directamente con ellos y preguntarlos, creo que es más correcto en cuanto a que nos digan sus gustos y se plantea. De hecho, nosotros les hemos planteado en las fiestas algunas cosas y nos han dicho, pues no lo vemos, entonces no lo hacemos.

Una de ellas fue la de los Omazales, señala el Sr. Alcalde, nosotros queríamos llevarles allí, la discoteca móvil y dijeron que no querían, que preferían aquí. Y si no quieren, para que vamos a hacer algo que no quieren, señala D. Mariano Núñez.



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Igual este año cambian de opinión, dice la Sra. Otero, habiendo visto que el año pasado estuvo bien.

Se lo plantearemos igualmente, dice el Sr. González Rojas. En la próxima reunión de jóvenes, dice D. Mariano Núñez, intentaremos hablar de todo eso. De todas maneras, continúa señalando el Sr. Núñez, se lucha mucho también, pero es un colectivo, que al igual que nos pasaba a nosotros mismos con su edad, que es muy complicado, pero bueno, habrá que seguir intentándolo.

➤ **INTERVENCIÓN DE D. FRANCISCO RAÚL ZURDO DORADO, Concejal del Grupo Municipal VOX.**

- 1. INCORPORACIÓN DE QUIJORNA A LA MANCOMUNIDAD.** El Sr. Zurdo Dorado, solicita al Sr. Alcalde información respecto a la entrada de Quijorna en la Mancomunidad, por el tema del camión fundamentalmente, dice. Todavía no, responde el Sr. Alcalde. El camión se está licitando y va bien, pero probablemente, hasta que se adjudique, que no se tardará mucho, pero luego carrozar, son entre 9 y 10 meses. La pregunta se formula, indica D. Francisco Raúl Zurdo, porque vemos que pasa otro año, llegará el verano, se estropeará el camión y se montará la de siempre con la basura. La que montamos nosotros siempre con FCC, señala el Sr. Alcalde, con reuniones, etc., estoy de acuerdo contigo, dice D. Mariano Núñez a D. Francisco Raúl Zurdo. Ya les he dicho, dice el Sr. Núñez, que estoy cansado de que me digas que llega agosto y se rompe el camión.
- 2. PERSONAL AYUNTAMIENTO.** Hace dos plenos, comenta D. Francisco Raúl Zurdo Dorado, concretamente en el mes de julio, os preguntamos si sabíais el personal que está contratado en el Ayuntamiento y quiere conocer si se ha podido mirar este dato o todavía no lo han hecho. Ese dato está publicado, señala el Sr. Alcalde y la Sra. Concejal Dª Patricia Solano. Pero si subes arriba, le indica el Sr. Alcalde, podemos ver las listas mejor.
- 3. DOS MACETEROS DE CALLE ROMA.** D. Francisco Raúl Zurdo Dorado, concejal del grupo municipal VOX, continuando con su intervención, informa al pleno de una propuesta que le han hecho algunos vecinos, respecto a la existencia de dos maceteros en la calle Roma, a la altura de la peluquería, que si vas con una silla de ruedas, o con un carrito, es muy difícil pasar, dice el Sr. Zurdo. La propuesta que hago es que se retiren y se coloquen en otro lugar más adecuado, o moverlos junto a la pared. En esa calle, además, responde el Sr. Alcalde, lo que se va a quitar también, porque ya no tiene sentido, es una señalización de "carga y descarga" y se va a habilitar una plaza de minusválidos. Tenemos ahí la consulta del fisio que van personas con movilidad reducida, y se va a quitar eso y del tema de los maceteros, también se toma nota.
- 4. FAROLAS PODRIDAS.** Continuando con su intervención, el Sr. Zurdo Dorado informa de la existencia de dos farolas podridas, con riesgo de caída, una de ellas ubicada en el Paseo de la Estación número 1, otra en la Carretera de Méntrida y solicita se revisen. Responde el Sr. Alcalde diciendo que quedan algunas en almacén, para reponer. El Sr. Zurdo señala que en la calle Serantes, a la altura del número 1, hay una farola que falta hace tiempo, que creo que es la que decís que está reparándose. Aclara este punto Dª Esther Rodríguez Alonso, concejal del grupo municipal VOX, informando que la farola que está repasándose es la de calle Cervantes y esta que falta es en la calle Serantes número 1, que se reclamó en enero, que hace más tiempo se cayó una farola y desde entonces, cuando registramos las incidencias, está indicada y en todos los plenos lo decimos, y no se repone y continúa sin reponer.



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Responde el Sr. Alcalde a esta cuestión, diciendo que la semana que viene, como van a entrar electricistas, les diré que empiecen por allí para hacer todos los cambios que se precisen.

5. **LIMPIEZA ROTONDA GASOLINERA.** D. Francisco Raúl Zurdo pregunta si se ha tratado ya con la Dirección General de Carreteras, sobre la limpieza de la rotonda de la gasolinera, porque continúa en el mismo estado.

El Sr. Alcalde responde que hace unos días estuvieron por aquí y se les comentó que esa rotonda está tanto sin iluminación como sin limpiar y tomaron nota. La semana próxima se lo volveré a recordar, indica el Sr. Alcalde. Fue hace dos semanas, aclara el Sr. Alcalde, que estuvieron viendo toda la travesía y ya se les comentó eso.

La Sra. Concejal del equipo de gobierno, D<sup>a</sup> Patricia Alonso, aclara a este respecto, que iluminación ya tiene la rotonda, porque la ha asumido la gasolinera.

La imagen que dá la rotonda es un poco lamentable, incide el Sr. Zurdo Dorado.

6. **PODA EN ZONA CARRETERA DE MÉNTRIDA.** Pregunta el Sr. Zurdo Dorado que para cuándo está prevista la poda de los árboles en la carretera de Méntrida ¿?

Responde la Sra. Concejal D<sup>a</sup> Patricia Solano Alonso, que ese asunto es competencia de la Dirección General de Carreteras, pero lo tendremos que hacer nosotros, repone el Sr. Alcalde. Luego la dirección general también nos hace otras cosas.

7. **Quiere recordar igualmente el Sr. Zurdo Dorado**, que el día 7 de marzo se registraron en el Ayuntamiento varias incidencias. De las 13 incidencias registradas, sólo se han hecho tres. Pide por favor que se dé una vuelta a las peticiones.

Son muchas cosas, responde el Sr Alcalde y vamos haciendo y viendo las cosas.

➤ **INTERVENCIÓN DE D<sup>a</sup> ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO, Concejal del Grupo Municipal VOX.**

1. **PLAZA DEL REY JUAN CARLOS I.** Comenta la Sra. Rodríguez Alonso, que se ha escuchado al portavoz del grupo municipal PSOE, pero pensamos que no va a ser solamente lo que son las jardineras, sino que el problema va a venir por todos los adoquines.

Responde el Sr. Alcalde que no se va a solventar sólo las jardineras, es una primera actuación y luego se va a hacer otra actuación más.

La Sra. Rodríguez Alonso, señala que es increíble, lo habéis visto por dentro ¿? Yo sí que conozco esas casas, dice D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, hasta antes de la pandemia, y no es un problema de que ellos tengan mala impermeabilidad y por eso se les está metiendo ahora el agua.

Nadie se ha escudado en eso, responde D. Mariano Núñez.

Yo no digo que tú lo hayas dicho, repone la Sra. Rodríguez.

En todo momento, continúa señalando el Sr. Alcalde, se ha dicho que a ese problema se le va a dar solución.

Si, lo sé, seguro, dice D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, pero qué empresa es la que ha gestionado la obra, cómo se llama, pregunta la Sra. Rodríguez.

La empresa es Entorno, responde el Sr. Alcalde.

Y hay algún tipo de garantía que pueda cubrir esa obra, en el caso de que fuese técnicamente mal ejecutada.??

A lo que responde el Sr. Núñez afirmando que esa obra está correctamente ejecutada.



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Eso lo ha dicho la técnico no ¿? Pregunta la Sra. Rodríguez, el proyecto, responde el Sr. Alcalde, está correctamente ejecutado. Ahora qué pasa, dice el Sr. Alcalde, habrá que hacer eso que no se tuvo en cuenta en su momento. Entonces hay una finalización de obra que la firma un técnico, pregunta la Sra. Rodríguez. Exacto, dice el Sr. Alcalde, dando el visto bueno a la obra, repone D<sup>a</sup> Esther Rodríguez y ahora tenemos este problema. Entonces este problema se supone es porque hay una falta en esa ejecución, responde el Sr. Alcalde que hay un "limbo" ahí, que hay que solucionar y ya está.

Y se va a solucionar lo antes posible?? Pregunta la Sra. Rodríguez, porque están muy preocupados con este tema porque les dicen que de momento se iban a tapar y se iba a poner un bordillo, con eso desde luego pensamos que no se soluciona, que después tienen que esperar a que se les vuelva a meter el agua y después se les saca otra vez todo y se les pone otra capita y después ya si se les vuelve a meter dentro el agua, vienen ya y lo impermeabilizan con una tela asfáltica.

Responde el Sr. Alcalde, diciendo que se va a solucionar eso, de verdad, si quieras que entremos en el tema, dando vueltas a lo mismo, pero ya he dicho que se va a dar solución.

No obstante, la Sra. Concejal D<sup>a</sup> Esther Rodríguez Alonso, insiste en el asunto preguntando la garantía, en caso de que hubiese un problema técnico al final, hay algún tipo de garantía ¿? Ese proyecto, responde el Sr. Alcalde, está bien ejecutado. Por decirte una manera, hay que hacer un punto, que en su momento no se ha hecho y hay que hacer un punto más a la obra.

La Sra. Rodríguez insiste en el asunto de la garantía a lo que la responde D. Vicente Pascual Álvarez, concejal portavoz del grupo PSOE, diciendo que son 12 meses de garantía, conforme ha leído en su exposición hace un momento.

El Sr. Alcalde aclara, que son doce meses, en caso de que el proyecto estuviera mal ejecutado. Ya, ya, ya, responde D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, por eso quiero saberlo.

### 2. MODIFICACIÓN HORARIO APARCAMIENTO EN LA PLAZA DEL REY JUAN CARLOS I.

La Sra. Concejal, D<sup>a</sup> Esther Rodríguez Alonso, comienza el asunto aclarando que va a tratar sobre un asunto un poco conflictivo, señalando que son notificaciones de vecinos, solicitando que se pueda abrir la plaza los fines de semana, porque no se entiende que haya una franja de aparcamiento, y por las tardes no se pueda aparcar, ya que con el tiempo máximo estipulado que se ha puesto de una hora, que está genial, dice la Sra. Rodríguez, ya me imagino que eso lo tendréis controlado, porque pone tiempo máximo una hora, para controlar que sea así, dice la concejal.

Responde el Sr. Alcalde, que se está siendo un poquito flexible, es decir, se pone una hora y si alguien está una hora y cuarto, no pasa nada, pero si dejas el coche a las ocho de la mañana, aclara D. Mariano Núñez, y a las 12:00 horas, continúa ahí, pues se encontrará con lo que no quiera.

Entonces, continúa exponiendo D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, lo que ellos quieren es que se amplíe un poco más el horario de aparcamiento en la plaza, porque hay comercios que sí que abren por las tardes y se encuentran con el problema de que se están yendo a otras zonas de comercio, donde sí se puede aparcar bien, porque no pueden ir a comprar a ese tipo de comercios.

D. Mariano Núñez responde señalando, que para la semana próxima tienen prevista reunión con los comerciantes, pero se precisa compatibilizar la plaza para todo el mundo, es decir, hay que tratar que todo el mundo la disfrute. Y yo pregunto también, dice D. Mariano Núñez, un sábado por la tarde, vienen las familias aquí, se están divirtiendo, el niño pequeño que sale corriendo de un sitio a otro y le atropella un coche, porque no se ha cerrado la plaza al tráfico por la tarde. La idea es que el disfrute de la plaza sea para todos. Imagínate que este verano logramos que abran el bar de la plaza, que yo creo que todo el mundo tenemos ganas, dice el Sr. Alcalde, el bar, la terraza y pasando los coches por ahí. Entonces hay que hacerla compatible entre comerciantes, que es su derecho porque su negocio tiene que funcionar y a que la gente disfrute la plaza, vamos a buscar un punto medio. La semana que viene vamos a escuchar a los comerciantes, pero hay un momento en que la plaza tiene que estar cerrada, al menos así lo creo necesario.



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

La Sra. Rodríguez, continuando con su intervención, repone: los residentes quieren que se abra la plaza por las noches, más o menos en un horario de 21:00 a 09:00 horas, y se comprometen a quitar los coches después, cuando abran los comercios.

El Sr. Alcalde manifiesta su desacuerdo con ese propuesta.

En ese caso, dice D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, háblalo con ellos. Así lo haré, dice D. Mariano Núñez.

La Sra. Rodríguez insiste en que esta solicitud que ha expuesto la han reclamado los vecinos. De siempre, yo lo he defendido, señala el Sr. Núñez, que la plaza tiene que ser una zona de carga y descarga. Cuando estaba antes cerrada a cal y canto, que no entraba nadie, yo defendía que esa plaza debería abrirse para carga y descarga. Luego estuvo de aparcamiento puro y duro, que yo venía aquí al Ayuntamiento a las 10:00 horas de la mañana y no tenía dónde aparcar, me tenía que ir de la plaza. Había vehículos que se pasaban días y días estacionados. Yo siempre decía, continúa señalando D. Mariano Núñez, que debía ser de carga y descarga porque además, para los comercios es lo mejor, porque el que vengas a comprar a un comercio y ese vehículo puede parar ahí, creo que está mejor así, dice el Sr. Núñez, refiriéndose al aparcamiento con horario regulado.

La cuestión, sigue reiterando D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, es que no se abre por la tarde, -refiriéndose a la plaza- entonces si vas a hacer la compra y qué haces, si no puedes dejar el coche.

Contesta el Sr. Núñez señalando que hay que lograr un punto medio de forma que se disfrute la plaza como una zona de encuentro, un punto de diversión, como un punto de seguridad y compatibilizado con esos comercios. Vamos a escuchar a los comerciantes y a tratar de llegar a un acuerdo entre todos.

**3. LIMPIEZA ARROYO GRANDE.** A este respecto, la Sra. Concejal del grupo municipal VOX, D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, señala que sabemos todos que desde noviembre a febrero se puede realizar. Hemos visto que el cauce del arroyo está completamente lleno de maleza por la zona nuestra, dice la Sra. Rodríguez, refiriéndose a la zona del cauce del Arroyo que transcurre por el casco urbano. Por algunos sitios sí, puntualiza el Sr. Alcalde.

La otra zona que sabemos que no es nuestra, dice la Sra. Rodríguez, por la zona de colonia Los Olivos, hacia arriba, está impresionante. Entonces, continúan señalando D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, la zona nuestra se va a realizar la limpieza en estos meses, en este año, me refiero de noviembre a febrero, aclara la sra. concejal ¿? A lo que responde el Sr. Alcalde afirmativamente, concretando que de noviembre a febrero se hará. Lo que seguimos también luchando, dice el Sr. Núñez, es respecto a la parte de arriba que no se puede y respecto a la zona de las Praderas, que cuesta porque como no llueve y veas por donde corre el agua, no sabes dónde está el cauce del arroyo.

La Sra. Rodríguez reitera nuevamente que es impresionante y la zona de Los Olivos y Jirfa, pertenece a la Confederación Hidrográfica y pregunta si no se puede, cuando limpiemos lo nuestro, acercarnos un poquito más a esa zona y limpiar ese poquito más, porque es que, sabemos lo que tarda la Hidrográfica.

El Alcalde aclara que en Los Olivos y Jirfa hay una zona que habrá que limpiar, pero hay una zona que está metida contra las escolleras, que lo que hace incluso es proteger eso. Claro, señala D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, es que esa parte está muy, muy mal. De nuevo la Sra. Rodríguez insiste que lo que sea para proteger, pero que la otra parte es tremendo cómo está.

Veremos a ver lo que podemos hacer, concluye el Sr. Alcalde.

Vale, vale, dice la Sra. Rodríguez, pues eso y si hay que hablar con Hidrográfica, pues para que lo tratéis. El Sr. Alcalde responde, que hablar, ... el otro día comenté con el vigilante en Sevilla la Nueva y le dije las quejas y lo que me pregunta es que quién es el dueño de la tierra. Ya le dije, búscalo, porque claro lo que le interesa es poner la denuncia. No, vete a limpiar, no a denunciar, incide D. Mariano Núñez.

Este tema de la limpieza está dando mucha guerra y la gente quiere saber si se va a limpiar, dice D<sup>a</sup> Esther Rodríguez.



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

4. **APERTURA TRES OJOS DEL PUENTE DE LA ESTACIÓN.** La Sra. Concejal del Grupo Municipal VOX, D<sup>a</sup> Esther Rodríguez Alonso, comenta dirigiéndose al Sr. Alcalde, que ya me dijiste a este respecto que estabais en ello con la Hidrográfica. El Sr. Alcalde responde aclarando que el asunto está bastante avanzado en positivo, está costando mucha investigación y creo que en el transcurso del año 2026, tendremos incluso a lo mejor, aprobado un proyecto para poder abrir esos ojos del puente. Qué buena noticia, celebra la Sra. Rodríguez. Lo vamos a conseguir, reitera el Sr. Alcalde, lo que pasa es que las "cosas de palacio, van despacio" Pero bueno, por lo menos se está en ello, que es lo importante, señala la Sra. Rodríguez.
5. **SE VA A HABILITAR PÁGINA DESDE EL AYUNTAMIENTO PARA RECOGER LAS INCIDENCIAS DE LOS VECINOS, EN CONJUNTO, SOBRE EL PROBLEMA SURGIDO CON LAS COMPAÑÍAS, EN EL TEMA DE TELEFONÍA,** pregunta la Sra. Rodríguez, siguiendo con su intervención. A lo que responde el Sr. Núñez, que habilitar una página no, lo que se va a hacer, porque ese fue el compromiso de telefónica, y esta semana lo reclamaremos otra vez, mañana tengo reunión y trataremos también este asunto, con algún alcalde más., y lo veremos porque ellos se comprometieron a pasarnos un modelo para reclamar. Es decir, el Ayuntamiento no va a recoger las incidencias, lo que va a hacer es proporcionar ese modelo, para que todo el vecino que quiera, lo rellene y le pida directamente lo que se precise. D<sup>a</sup> Esther Rodríguez responde que lo que se demandaba, es que haciendo un conjunto todos, a través del Ayuntamiento, recogiendo todas las incidencias de todos los vecinos, a lo mejor se podía hacer más fuerza para, primero, que nos reparen el problema que haya. Ahora te tendrá que preguntar cómo está el tema, dice D<sup>a</sup> Esther Rodríguez al Sr. Alcalde. Y sobre todo porque las compañías te dicen que sí, que te lo devuelven, pero luego llegan y no te lo devuelven. D. Mariano Núñez a este respecto, comenta, que la reclamación a las compañías debe hacerse de forma individualizada, otra cosa es que ya te metas en demandas y demás, que se puede hacer colectivamente o no, pero se llevaría a la Justicia. Te digo que ahora, señala el Sr. Núñez, el compromiso suyo es que nos iban a mandar un modelo para que lo vecinos pudiesen hacer esa reclamación de los días que han estado sin servicio telefónico o internet, para obtener un resarcimiento económico, con las cantidades que correspondan. D<sup>a</sup> Esther Rodríguez señala que es por informar un poco ya que en otros municipios conocen que se ha habilitado una página para reclamar conjuntamente, desde los ayuntamientos y lo están recogiendo.
6. **REPARTO DONATIVOS DANA.** Cómo se está haciendo, pregunta la Sra. Rodríguez., según se van recibiendo las órdenes, de las donaciones, me refiero, aclara D<sup>a</sup> Esther Rodríguez., según se vayan recibiendo las órdenes de llegada de los certificados de titularidad, vais haciendo el ingreso o vais a esperar, hay algún día en concreto. Los dineros de las donaciones de la dana, continúa exponiendo D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, que habéis mandado pedir certificados bancarios. A ese respecto, señala el Sr. Alcalde, había un listado que en su momento se realizó con damnificados que se apuntaron, y a esos damnificados es a los que va a llegar el acuerdo que tomamos en pleno. La Sra. Rodríguez asiente a lo manifestado por el Sr. Alcalde, pero reitera que lo que preguntan los damnificados es que, algunos de ellos han enviado el certificado de titularidad, entonces, lo que quieren saber es: una vez que vosotros los recibís, como cuánto tiempo tardan ellos en tener el ingreso en la cuenta ?



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Interviene la Sra. Concejal del grupo municipal PP, D<sup>a</sup> Patricia Solano y aclara: Hay que tener todos los certificados, porque se trata de un solo acuerdo, entonces hay que hacer un solo Decreto de pago de toda esa relación de damnificados. No se puede hacer uno Decreto por cada persona. La Sra. Rodríguez asiente, queda enterada y comenta que todas las personas afectadas, que han enviado el certificado, están diciendo, que ya lo he hecho, que ya lo he hecho, y cuando llega... D<sup>a</sup> Patricia Solano señala que hay personas que todavía no lo han hecho y se les llama y se les reclama y se les recuerda.

7. **PARA SUELO RÚSTICO, DEVOLUCIÓN IMPORTE POR DAÑOS DANA.** Pregunta D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, si se ha modificado algo respecto al terreno rústico, porque acordamos que se iba a realizar solamente en casco urbano, en cuanto a las devoluciones de las incidencias recogidas, en cuanto al suelo rústico, se ha incluido alguna enmienda como devolver dinero ?

Responde el Sr. Alcalde que el acuerdo es el que adoptó el Pleno de la Corporación y que todos conocemos.

Es que, a mi me ha llegado, como finca rústica, dice D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, para que venga a reclamar ese dinero, y yo digo, si es que nosotros no tenemos.....se acordó en un principio que solamente era para urbano, las donaciones.

El Sr. Alcalde aclara la cuestión diciendo: Se acordó que todos aquellos que se apuntaran al listado de damnificados y que se ha comprobado que realmente es así, es a los que se les va a donar, tal como acordamos esa devolución. Como ya dijimos que era muy poca cantidad, se hará un tanto a cada uno.

La Sra. Rodríguez asiente, ante las aclaraciones del Sr. Alcalde y dice: pero, -porque me preguntan también, dice- en rústico, si están inscritos en la hoja de registro, si tienen derecho, aunque sea rústico a solicitar esa devolución ?

Responde D<sup>a</sup> Patricia Solano y el Sr. Alcalde, afirmando que a los que están inscritos.

8. **ALAMBRADA OXIDADA EN APARTADO PERROS.** D<sup>a</sup> Esther Rodríguez Alonso (Grupo Municipal VOX), informa que donde estaba antes el apartado de los perros, donde se encontraba la balsa de agua del arroyo, ahí queda un resto de alambrada antigua, que no sé, dice la Concejal, hasta el día de hoy porque no he podido ir a comprobarlo y que hasta el fin de semana pasado estaba. Ya no sé hoy, dice la Sra. Rodríguez, porque no he podido pasar. Se trata de un resto de alambrada, oxidada, a una altura más bajita, que si te descuidas, te lo puedes llevar y puede haber un percance ahí. Informa la Sra. Concejal del grupo municipal VOX, Sra. Rodríguez, para que se retire.

El Sr. Alcalde señala que no sabe exactamente cómo estará eso.

Interviene D. Francisco Raúl Zurdo Dorado, concejal del Grupo VOX, señalando que cree que lo han estado limpiando.

Esta semana, que tenemos también el sábado la Romería de Sta. Catalina, dice el Sr. Alcalde, se está limpiando y haciendo cosas allí, a lo mejor se ha aprovechado y se ha retirado ya. No lo sé con certeza.

9. **Asunto dirigido a D<sup>a</sup> Esmeralda Peinado García, Concejal del Grupo PP, apartado zona Omazales, para perros.** D<sup>a</sup> Esther Rodríguez Alonso, dirige esta cuestión a D<sup>a</sup> Esmeralda Peinado García, concejal responsable del asunto y comenta: Cuando fuimos a ver el apartado que vamos a delimitar de la zona de Los Omazales, habíamos hablado de hacer una línea como recta hacia abajo y ahora hemos visto que hay como un corte, que va hacia el esquinazo.

Responde la aludida, D<sup>a</sup> Esmeralda Peinado, señalando que lo han ampliado. Es decir, no lo hemos hecho estrecho como se dijo, y en vez de hacerlo recto, lo hemos ampliado más allá y luego se ha torcido un poco.



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

El problema, señala D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, no es que sea pequeño, el problema cuando dije de hacerlo recto hacia abajo, es porque en la zona de abajo no hay pinos. Entonces qué pasa, que con el cortado que habéis hecho, al tener que obligar a la gente a que esté todo el tiempo entre pinos, primero, cuando venga el problema de la oruga, .... Pero bueno, puntualiza D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, tampoco lo van a tener sí o sí, si no lo han tenido antes.

Hemos ampliado la zona, aclara nuevamente D<sup>a</sup> Esmeralda Peinado, el resto hasta la papelera.

Si, si, si, dice D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, pero el problema es hasta abajo, en la parte de abajo es donde no hay árboles, entonces, qué les pasa? Que ahora mismo, primero, se dan muchos golpes, porque los perros quieren ir todos y van contra el árbol porque no habéis creado un espacio sin ello, y luego en un invierno, como ahora, hace un frío tremendo, debajo todo el tiempo de los árboles. Entonces, continúa D<sup>a</sup> Esther Rodríguez con su exposición, el haber llegado hasta abajo, en línea recta, hasta el fondo del arroyo, porque allí abajo, si te fijas, es todo lisito y no hay árboles, entonces, los dueños ahora en invierno, se pueden poner ahí que no hace frío o que vayan dónde les de la gana, señala la Sra. Rodríguez.

Eso es discutible, puntualiza el Sr. Núñez. Debajo de un árbol, seguramente hace menos frío que abajo pegado al arroyo.

Hay sol ahí abajo, señala la Sra. Peinado.

D<sup>a</sup> Esther Rodríguez contesta, ves abajo cuando hace frío de verdad, ahí es todo umbría en el invierno, porque yo lo sé y abajo vamos buscando.... De hecho ellos dónde se ponían??

La Sra. Concejal D<sup>a</sup> Esmeralda Peinado García, responde a la Sra. Rodríguez, que ha hablado con las personas usuarias del parque Omazales y la dijeron que por favor ampliara la zona de abajo para que diera el sol y así lo hicimos, aparte que cuando hablé contigo lo dijimos así.

Entonces nos entendimos mal, repone D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, porque yo pretendía que fuese desde una parte de arriba hasta abajo, en línea recta, para aprovechar la parte del fondo que es toda con sol y diáfana. Entonces, en esa parte de abajo, dice D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, es donde se ha hecho este esquinazo y entonces ya queda, una esquinita así pequeña. Si se puede modificar todavía, que no lo sé, dice la Sra. Rodríguez, esa parte justo de abajo, le ganas ese trocito de sol y de arena.

El Sr. Alcalde concluye diciendo que considera que la zona tiene un espacio más que suficiente.

La Sra. Rodríguez aclara que no es por los perros, es por ellos, dice refiriéndose a las personas que los acompañan, porque había un trocito que se podía utilizar para que ellos estén y en ese trocito se va a poner algún techadillo o algo o al final nada, pregunta D<sup>a</sup> Esther Rodríguez.

Responde el Sr. Alcalde que se va a colocar un banco. La Sra. Concejal del Grupo Municipal PP, D<sup>a</sup> Patricia Solano, afirma que se ha colocado un banco, un par de papeleras, una fuente.

Bueno, dice la Sra. Rodríguez, pues si se puede modificar bien y si no se puede modificar, pues nada, era por comentarlo.

Y los pinos, dice D<sup>a</sup> Esmeralda Peinado, siempre se curan de la oruga, lleva años haciéndose

Ese problema, cuando venga la procesionaria, dice el Sr. Alcalde, se actuará al respecto.

10. **Cuestión dirigida a D. Rubén González Rojas, Concejal responsable del área de cultura y deportes, respecto CLASES COLECTIVAS DE DEPORTES, SIN MATERIAL.** D<sup>a</sup> Esther Rodríguez Alonso expone que les dicen que todavía no hay material suficiente en las clases colectivas para trabajar con el mismo material todos a la vez.

Responde la cuestión D<sup>a</sup> Patricia Solano, concejal de educación y miembro del grupo municipal PP, informando que se preguntó las necesidades al respecto, a la profesora de la actividad "total body", que pasó un listado, se compró lo que pidió y ya se han cubierto las necesidades de material. Pero no de ahora, afirma la Sra. Solano, hace ya unos meses. Se han comprado más pesas para pilates, se han comprado mancuernas, etc.

Pues ahora, aclara D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, están diciendo que si se ponen a hacer...



## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Yo creo, dice la Sra. Rodríguez que se quejan más de que hay 30 personas y no hay material suficiente para todas.

Reitera la Sra. Solano, que se ha suministrado el material que han pedido los profesores.

Pues entonces el problema, dice la Sra. Rodriguez, el material lo compra el Ayuntamiento a través de la subvención como antes, o lo pone la empresa ¿?

Responde la Sra. Solano que existe una partida presupuestaria para material, se pregunta a las profesoras, ellas son las que nos dicen sus necesidades, se pide y se baja.

Pues nos están siempre diciendo lo mismo, reitera Dª Esther Rodríguez, que si ponen a hacer por ejemplo fittbal, todas las participantes, no tienen.

Pues se han comprado fittbal, señala Dª Patricia Alonso y yo misma que voy a clases, todos tenemos fittbal, lo que pasa es que, cuando se hacen ciertos ejercicios, todos queremos estar en la bola grande, para cuando llega el ejercicio.

Reitera la Sra. Rodríguez nuevamente, que les dicen que efectivamente que se ha roto, que no hay para todos.

La Sra. Solano, continua affirmando que hay material para todos e invita a la Sra. Rodríguez para que pase algún día y lo vea.

Eso es muy fácil, comenta el Sr. Alcalde, mañana se dice a la profesora que haga un nuevo sondeo, porque si ahora mismo tenía todo el mundo.

Lleva el material suministrado, al menos tres o cuatro semanas, informa la Concejal Dª Patricia Solano.

Dª Esther Rodríguez Alonso, nuevamente reitera que siguen diciendo que no, que no. Pregunta Dª Esther Rodriguez, si se podría ampliar algún horario más o algún día más de clases, porque también les dicen que se queda gente fuera.

La lista de espera está pasada completa, señala la Concejal Dª Patricia Solano y ya no queda nadie fuera. La gente se inscribe, prueba un tiempo y si no le cuadra, se marcha., de forma que han entrado todas las personas que estaban en lista de espera. Ya no queda nadie fuera.

Se sigue respetando que a las tres faltas, se causa baja, pregunta Dª Esther Rodríguez ¿? Sí, así es, responde Dª Patricia Solano y además hay gente que se ha desapuntado y no existe lista de espera de ninguna clase.

- 11. GIMNASIO.** Dª Esther Rodríguez Alonso, se dirige a D. Rubén González, concejal del grupo municipal PP y responsable del área de cultura y deportes, preguntando: Se puede solicitar al Gimnasio que pongan un juego de mancuernas más, porque también se quejan, esto está de siempre, esto no es algo nuevo, desde que se abrió, solamente hay un juego de mancuernas por peso. Por ello, cuando se ponen a entrenar los chicos, tienen que estar tres horas esperando a que unos acaben con un juego de mancuernas para utilizarlas. Qué pasa entonces, dice la sra. Rodriguez, que algunos se han marchado a Navalcarnero, a Villamantilla y todavía no se atreven a cambiarse aquí porque dicen que tienen que estar esperando tres horas. Entonces, se le puede decir al del gimnasio, que yo no sé por el contrato que tenéis, si puede comprar más de lo que sea, las mancuernas es de lo más habitual.

Responde D. Rubén González, si le digo al responsable del gimnasio, que si compra un juego de mancuernas le vienen de Villamantilla y de Navalcarnero, se las compra mañana. Si ese es el problema.

No, no, no, no, dice Dª Esther Rodríguez, no es el problema. El motivo es atender a los que ya están, que desde siempre están reclamando mancuernas.

El Concejal sr. González, indica que mañana preguntará al responsable del gimnasio y al final él lo verá, si le ponen muchas pegas porque no hay mancuernas.



---

## Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

El Sr. Alcalde señala que si hay demanda de más mancuernas, no creo que sea tan costoso un juego de mancuernas.

Hay muchas pegas, reitera D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, vente si quieres un día y entrenamos juntos y lo vas a observar. El Sr. González responde que un mes va a ir por las tardes. La Sra. Rodríguez le indica que podrá ver a las horas que están las mancuernas ocupadas. Le voy a preguntar al responsable directamente, dice D. Rubén González, porque obviamente, no voy al gimnasio. A D<sup>a</sup> Esther Rodríguez, la parece correcta la propuesta y reitera nuevamente que es un problema de siempre, y se puede solventar comprando mancuernas.

Yo todo lo que pueda hacer, responde D. Rubén González, el responsable lo sabe.

Pues si hay un juego de mancuernas de 10, hay cuarenta personas para utilizarlo, continúa la Sra. Rodríguez recalando la cuestión, si hay de 12, 40 personas. Por lo menos en los pesos más habituales debe haber más cantidad de mancuernas, esto es, dice la Sra. Rodríguez: de 7.50 de 10, de 12, de 15, de 18.

D. Rubén González, indica que preguntará al responsable del gimnasio sobre las necesidades.

Los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE, D<sup>a</sup> Silvia García Pires y D. Bruno Jiménez Duque, durante el turno de ruegos y preguntas, abandonan la mesa de plenos y se ausentan del salón donde se venía celebrando el pleno ordinario, presumiblemente por causa de fuerza mayor, pero sin justificación previa, ante la presidencia, del motivo de su marcha.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21:40 horas, del día en que comenzó, de lo que yo, como Secretaria Accidental, certifico y doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.